- INFORMES DE COMPONENTE PMA Y PMT
- INFORMES DE COMPONENTE SOCIAL
- ENSAYOS DE CALIDAD DE LA OBRA
- RESUMEN ESTADO DEL TIEMPO
- FACTOR MULTIPLICADOR DE INTERVENTORÍA
- SUBCONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y CUENTAS DE COBRO DE EQUIPOS Y VEHÍCULO
- CORRESPONDENCIA ENVIADA
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

INFORMES DE COMPONENTE PMA Y PMT

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 01

Seguimiento a la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Manejo de Tránsito.



Consorcio CCA Parques Interventoría

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025 CUYO OBJETO ES: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA, BOLIVAR

OCTUBRE DE 2025

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, contiene las actividades en el periodo del 11 de septiembre al 11 de octubre del año 2025; para el cumplimiento de los compromisos legales contractuales de **CONSORCIO CCA PARQUES INTERVENTORIA** en la verificación de la implementación del Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Tránsito dentro de la ejecución del **CONTRATO N° LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: **RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**.

El contratista realizará la interventoría a las labores de reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el distrito de **Cartagena de indias.**

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

- **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**

1. GESTION DOCUMENTAL

1.1 Cumplimiento de Permisos Ambientales.

El Contratista entregó a tiempo los permisos ambientales para desarrollar las actividades constructivas de los proyectos parque floral, parque centenario, parque apolo y parque Blas de Lezo.

Nota: El contratista Anexa registros en las respectivas carpetas adjuntas del envió de este informe.

2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

Durante el presente periodo ingresaron diferentes materiales e insumos donde se realizaron registro de demarcación de área y/o materiales de construcción.

2.1 Registros de Inspecciones Ambientales

Durante este periodo la interventoría realizó inspecciones de área con el objeto verificar el cumplimiento en lo que refiere al Plan de gestión Integral de obras del contratista de acuerdo con lo establecido en el PMA.

Fecha: 14 y 28 de septiembre del 2025

Tipo de inspección: Inspección Ambiental

Responsable: Ingeniera ambiental.

Hallazgos: En la inspección ambiental realizada en este periodo se logra evidenciar el acopio en obra de material de construcción, se le recomendó al contratista ser señalizado.

Fecha: 14 y 28 de septiembre del 2025

Tipo de inspección: Inspección General de obra.

Responsable: Ingeniera ambiental.

Hallazgos: En la inspección realizada en obra se observa que los trabajadores implementan la previa revisión de las herramientas de trabajo

2.2 Proceso de uso de concreto en obra

Durante este periodo se realizaron fundidas utilizando concreto de proveedores cemento país, igualmente se realiza concreto en obra con la ayuda de una mezcladora manual, cumpliendo con los requisitos establecidos para la correcta fabricación de concreto en obra.

1. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

Durante este periodo en el proyecto se generaron residuos sólidos y fueron entregado a la entidad recolectora PACARIBE, Cabe resaltar que el parque reloj floral, parque apolo, parque centenario y parque Blas de Lezo cuenta con su punto ecológico.

4.KIT DE DERRAMES

Durante este periodo el contratista no utilizó el kit ante emergencia de derrame que se encuentra en la obra



5. MANEJO DE RCD

Durante este periodo el contratista realizó disposición final de residuos de construcción al botadero autorizado (BIOGER).

Nota: El contratista anexa el pin generador, pin trasportador, resolución del botadero además se encuentra a la espera de la expedición del certificado del botadero para soportarlo a la interventoría.



6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

6.1 Registro fotográfico de recolección de residuos peligros y especiales en obra

En este periodo no se recibió residuos peligrosos o especiales en obra.

6.2 Licencia Ambiental de Recolector de residuos peligrosos

En este periodo no se recibió residuos peligrosos o especiales en obra.

7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

7.1 Registro de estado de encerramiento permanente

El Contratista ZONAS RECREATIVAS realizó demarcación preventiva con un cerramiento en láminas de zinc en de toda el área a intervenir:

a. Cubrimiento de materiales pétreos en obra

Durante este periodo el Contratista ingresó a obra materiales pétreos, se recomendó por parte de interventoría que sea en un sitio adecuado y cubrir el Material con plástico negro.

8. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL





Registro fotográfico de las vallas Publicitaria en los parques a intervenir.

9. CAPACITACIÓNES AMBIENTALES

En este periodo el contratista realizó capacitaciones ambientales, donde se les manifestó a los trabajadores de la conciencia ambiental que se debe tener a obra ya que esto conllevara a evitar accidente de trabajo y enfermedades, además se socializo el tema separación de fuentes la cual se socializo con el personal del parque reloj floral y parque de Blas de Lezo.

10. ORDEN Y ASEO

10. 1 Frentes de Trabajo

Durante este periodo el Contratista realizó las Jornadas de Trabajo actividades de aseo en los frentes de trabajo.

11. TALA Y PODA DE ARBOLES

En el presente periodo el contratista con apoyo del distrito de Cartagena solicito por medio un oficio a la entidad EPA, PACARIBE, su respectivo para la poda de arboles en los diferentes parques. Además, la remoción y tala de individuos en estado de deterioro. De acuerdo con el PMA se evita intervenir en lo posible la arborización y zonas verdes y se le esta dando cumplimiento al presente.

Nota: el contratista adjunta en su carpeta la solicitud y registro fotográfico del presente.

	
Cerramientos de parques.	**Cubrimiento de materiales pétreos**
	
Tala y poda de arboles.	**Jornadas de orden y aseo**
	
Capacitaciones ambientales	**Cerramiento de insumos y/o materiales**

- **PLAN DE MANEJO TRANSITO (PMT)**

En el presente periodo el contratista da cumplimiento al objetivo general del PMT donde se busca mitigar el impacto ocasionado por las obras a desarrollar. Mediante la implementación de medidas que permitan garantizar a los conductores y peatones y personal de la obra un ambiente seguro.

1. CIERRES DE VIA:

En el presente periodo el contratista solicita el cierre de vía ante el DATT, Dándole cumplimiento al PMT. La actividad ejecutada en el parque apolo se lleva a cabo con conos plásticos, cinta de seguridad, paleteros entre otros utensilios. se cierra uno de los carriles para evitar inconvenientes al flujo vehicular además cuidar la integridad de los peatones.



Nota: la contratista anexa en su informe el permiso cierre de vía.

2. SEÑALIZACIONES PERIMETRALES

Para el desarrollo de las actividades diarias el contratista cumple con las señalizaciones en los parques reloj floral, parque apolo, parque centenario, parque Blas de lezo, demarcaciones de las zonas de trabajo para los diferentes actores viales.

Señalizaciones de inicio y fin de obra, señalizaciones preventivas, informativas restrictivas o reglamentarias además se establece un punto de acopio temporal como lo establece el PMT.

3. ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUES

El contratista cumple al carque y descargue en los puntos establecidos, se implementa el PMT y se les hace el respectivo seguimiento a las presentes actividades en los diferentes parques.

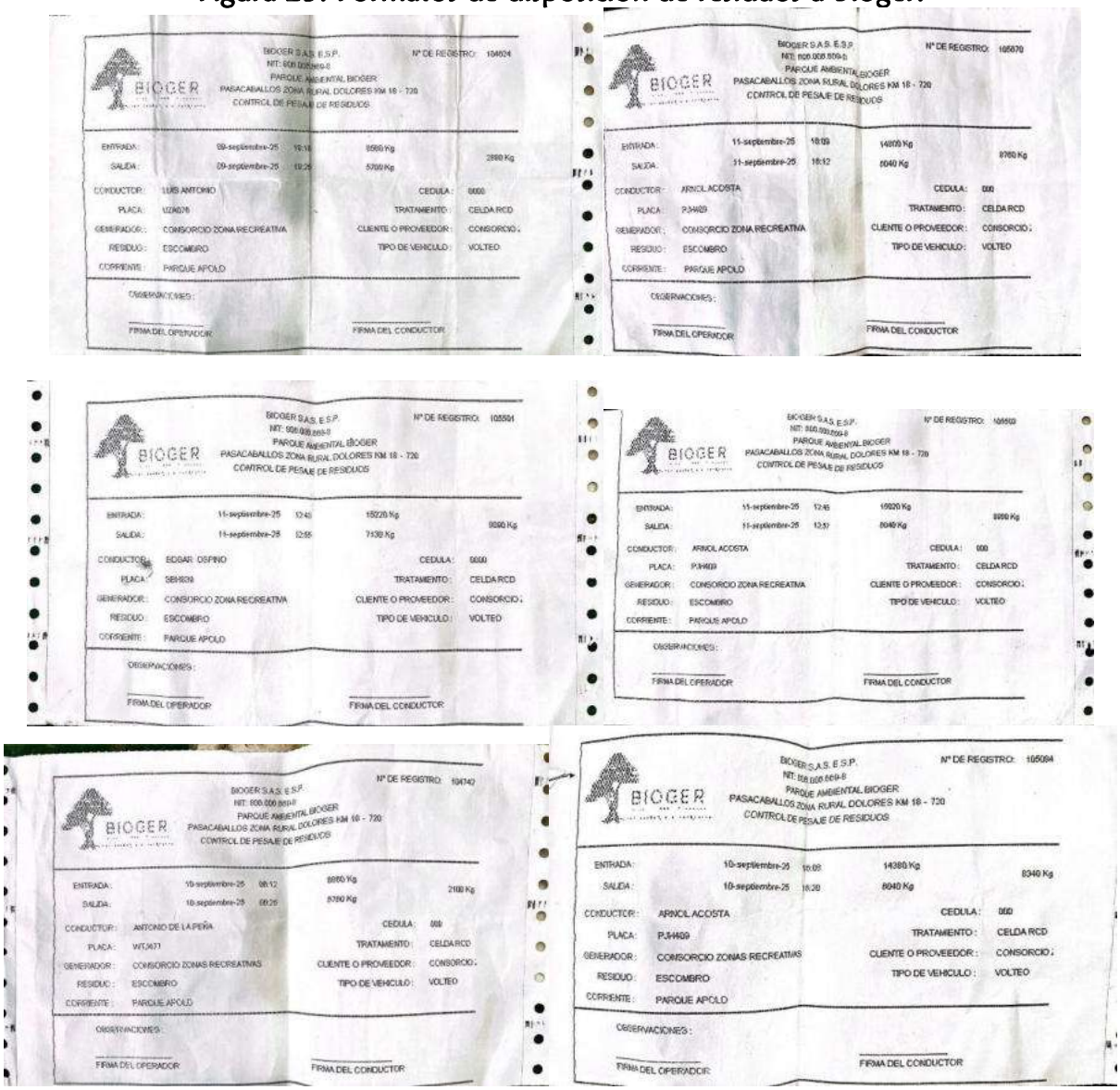
	
Control vehicular	Cierres de vía (permisos)
	
Señalizaciones	Cargues y descargues

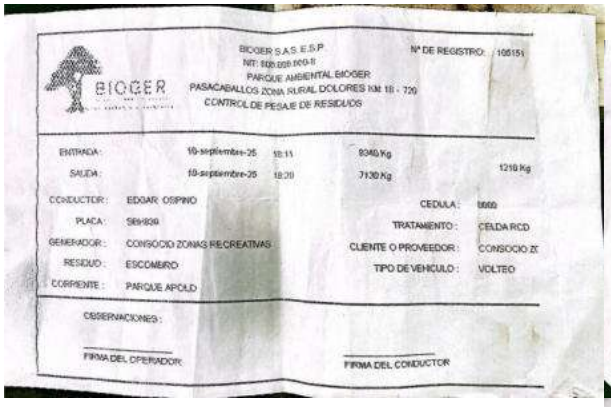
JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

11. Anexos.

Los siguientes documentos corresponden a los anexos

Figura 23. Formatos de disposición de residuos a Bioger.





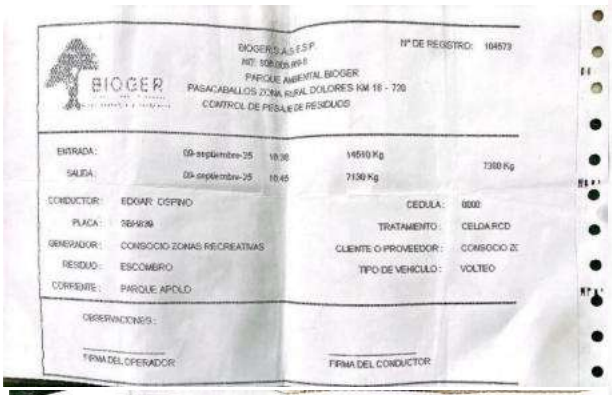
BIOGER S.A.S. E.S.P.
N° DE REGISTRO: 105151
NIT: 900.000.000-0
PARQUE AMBIENTAL BIOGER
PASACABALLOS ZONA RURAL DOLORES KM 18 - 720
CONTROL DE PESAJE DE RESIDUOS

ENTRADA: 10-septiembre-25 10:11 8040 Kg
SALIDA: 10-septiembre-25 10:20 7130 Kg 1210 Kg
CONDUCTOR: EDGAR OSPINO
PLACA: SBH839
GENERADOR: CONSOCIO ZONAS RECREATIVAS
RESIDUO: ESCOMBRO
CORRIENTE: PARQUE APOLO
CEDULA: 0000
TRATAMIENTO: CELDA RCD
CLIENTE O PROVEEDOR: CONSOCIO ZO
TIPO DE VEHICULO: VOLTEO
OBSERVACIONES:
FIRMA DEL OPERADOR
FIRMA DEL CONDUCTOR



BIOGER S.A.S. E.S.P.
N° DE REGISTRO: 106078
NIT: 900.000.000-0
PARQUE AMBIENTAL BIOGER
PASACABALLOS ZONA RURAL DOLORES KM 18 - 720
CONTROL DE PESAJE DE RESIDUOS

ENTRADA: 10-septiembre-25 11:01 14850 Kg
SALIDA: 10-septiembre-25 11:09 6040 Kg 8810 Kg
CONDUCTOR: ARNOL ACOSTA
PLACA: PJH409
GENERADOR: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS
RESIDUO: ESCOMBRO
CORRIENTE: PARQUE APOLO
CEDULA: 000
TRATAMIENTO: CELDA RCD
CLIENTE O PROVEEDOR: CONSORCIO
TIPO DE VEHICULO: VOLTEO
OBSERVACIONES:
FIRMA DEL OPERADOR
FIRMA DEL CONDUCTOR



BIOGER S.A.S. E.S.P.
N° DE REGISTRO: 104579
NIT: 900.000.000-0
PARQUE AMBIENTAL BIOGER
PASACABALLOS ZONA RURAL DOLORES KM 18 - 720
CONTROL DE PESAJE DE RESIDUOS

ENTRADA: 09-septiembre-25 10:38 14510 Kg
SALIDA: 09-septiembre-25 10:45 7130 Kg 7380 Kg
CONDUCTOR: EDGAR OSPINO
PLACA: SBH839
GENERADOR: CONSOCIO ZONAS RECREATIVAS
RESIDUO: ESCOMBRO
CORRIENTE: PARQUE APOLO
CEDULA: 0000
TRATAMIENTO: CELDA RCD
CLIENTE O PROVEEDOR: CONSOCIO ZO
TIPO DE VEHICULO: VOLTEO
OBSERVACIONES:
FIRMA DEL OPERADOR
FIRMA DEL CONDUCTOR



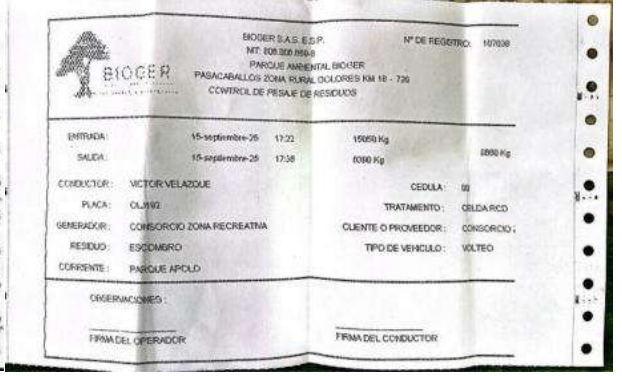
BIOGER S.A.S. E.S.P.
N° DE REGISTRO: 105724
NIT: 900.000.000-0
PARQUE AMBIENTAL BIOGER
PASACABALLOS ZONA RURAL DOLORES KM 18 - 720
CONTROL DE PESAJE DE RESIDUOS

ENTRADA: 11-septiembre-25 17:46 15770 Kg
SALIDA: 11-septiembre-25 17:55 7130 Kg 8640 Kg
CONDUCTOR: EDGAR OSPINO
PLACA: SBH839
GENERADOR: CONSORCIO ZONA RECREATIVA
RESIDUO: ESCOMBRO
CORRIENTE: PARQUE APOLO
CEDULA: 0000
TRATAMIENTO: CELDA RCD
CLIENTE O PROVEEDOR: CONSORCIO
TIPO DE VEHICULO: VOLTEO
OBSERVACIONES:
FIRMA DEL OPERADOR
FIRMA DEL CONDUCTOR



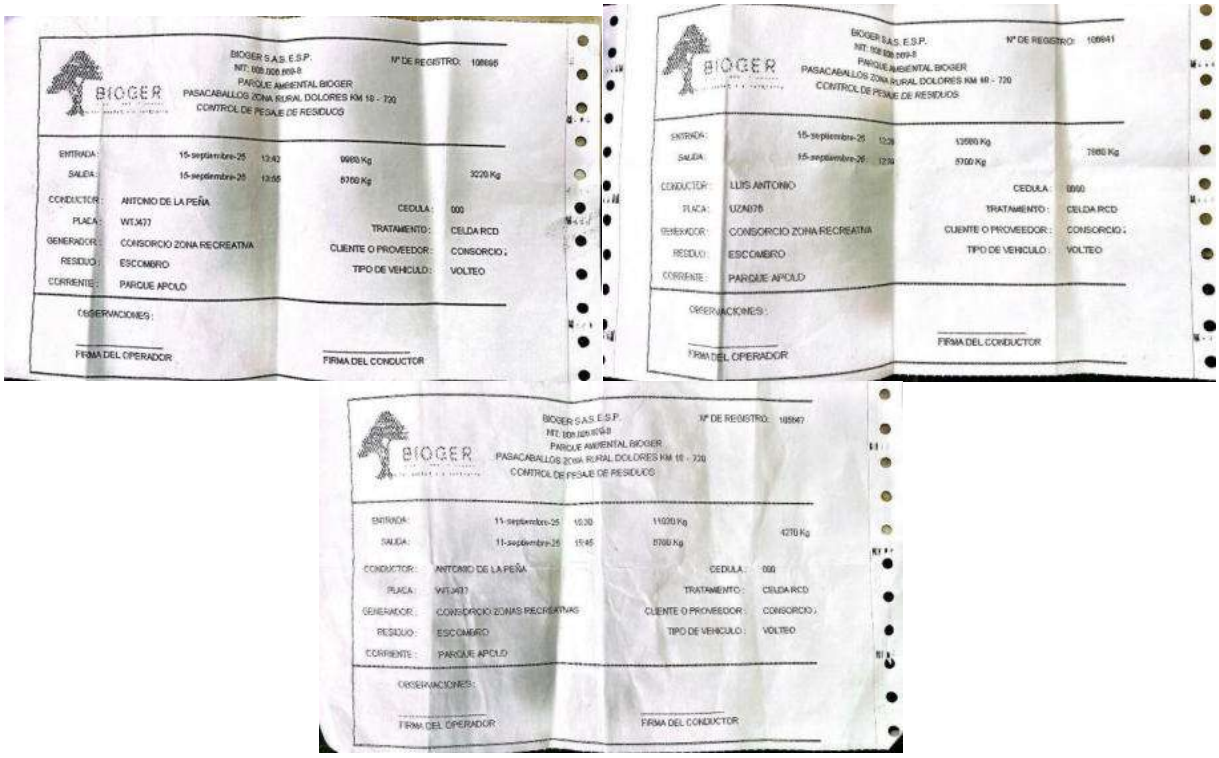
BIOGER S.A.S. E.S.P.
N° DE REGISTRO: 107070
NIT: 900.000.000-0
PARQUE AMBIENTAL BIOGER
PASACABALLOS ZONA RURAL DOLORES KM 18 - 720
CONTROL DE PESAJE DE RESIDUOS

ENTRADA: 15-septiembre-25 9:26 6810 Kg
SALIDA: 15-septiembre-25 9:37 5700 Kg 1110 Kg
CONDUCTOR: LUIS ANTONIO
PLACA: UZA078
GENERADOR: CONSORCIO ZONA RECREATIVA
RESIDUO: ESCOMBRO
CORRIENTE: PARQUE APOLO
CEDULA: 0000
TRATAMIENTO: CELDA RCD
CLIENTE O PROVEEDOR: CONSORCIO
TIPO DE VEHICULO: VOLTEO
OBSERVACIONES:
FIRMA DEL OPERADOR
FIRMA DEL CONDUCTOR



BIOGER S.A.S. E.S.P.
N° DE REGISTRO: 107038
NIT: 900.000.000-0
PARQUE AMBIENTAL BIOGER
PASACABALLOS ZONA RURAL DOLORES KM 18 - 720
CONTROL DE PESAJE DE RESIDUOS

ENTRADA: 15-septiembre-25 17:22 15050 Kg
SALIDA: 15-septiembre-25 17:38 6060 Kg 8990 Kg
CONDUCTOR: VICTOR VELAZQUE
PLACA: OLJ192
GENERADOR: CONSORCIO ZONA RECREATIVA
RESIDUO: ESCOMBRO
CORRIENTE: PARQUE APOLO
CEDULA: 00
TRATAMIENTO: CELDA RCD
CLIENTE O PROVEEDOR: CONSORCIO
TIPO DE VEHICULO: VOLTEO
OBSERVACIONES:
FIRMA DEL OPERADOR
FIRMA DEL CONDUCTOR



Fuente: Consorcio zonas recreativas 2025.

SUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

CODIGO	F-LOG-17
VERSIÓN	003
FECHA VIGENCIA	01/07/2024

Arismendy Andrade
AYA EQUIPOS Y SOLUCIONES EN CONTENEDORES S.A.S.
NIT 901.097.443

CERT-2025-2778

CERTIFICADO DE TRANSPORTE, SUCCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

A&A EQUIPOS Y SOLUCIONES EN CONTENEDORES S.A.S.
CON NIT: 901.097.443 – 4

En cumplimiento con las especificaciones, requerimientos y permisos establecidos mediante la **Resolución No. 0345 del 05 de junio del 2001, Resolución No. 0486 del 19 de junio del 2009 y la Resolución No. 1286 de julio del 2017.** emitida por la Autoridad Ambiental competente "CARDIQUE" – Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique a nuestro gestor encargado del tratamiento de ARD.

CERTIFICA QUE

Nombre de la Empresa	**CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS**
NIT	**901974960**
Zona o Lugar de Trabajo	**PARQUE FLORAL**
No. de Mantenimientos	**8 MANTENIMIENTOS MENSUALES**

ACTIVIDAD	PERIODO	VOLUMEN MT3
Succión de ARD	SEPTIEMBRE 2025	0.11

La presente certificación se expide bajo el permiso de vertimiento otorgado en cual permite la operación de su sistema de pretratamiento de aguas residuales domésticas y demás actividadesque realiza la empresa tales como el servicio de alquiler de baños portátiles que se desarrolla en nuestras instalaciones ubicadas en Mamonal KM 2, Barrio Albornoz Cra 56 Nº 2A - 67, en la ciudadde Cartagena

Para constancia se firma a los **30** días del mes de **SEPTIEMBRE** del 2025.

BENJAMIN BUSTAMANTE
Líder Administrativo Área de Baños Ecológicos
Cel. 3106375179

CERT-2025-2777

CERTIFICADO DE TRANSPORTE, SUCCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

A&A EQUIPOS Y SOLUCIONES EN CONTENEDORES S.A.S.
CON NIT: 901.097.443 – 4

En cumplimiento con las especificaciones, requerimientos y permisos establecidos mediante la **Resolución No. 0345 del 05 de junio del 2001, Resolución No. 0486 del 19 de junio del 2009 y la Resolución No. 1286 de julio del 2017.** emitida por la Autoridad Ambiental competente "CARDIQUE" – Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique a nuestro gestor encargado del tratamiento de ARD.

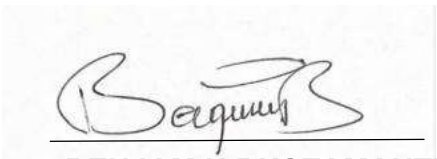
CERTIFICA QUE

Nombre de la Empresa	**CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS**
NIT	**901974960**
Zona o Lugar de Trabajo	**PARQUE APOLO CARTAGENA**
No. de Mantenimientos	**6 MANTENIMIENTOS MENSUALES**

ACTIVIDAD	PERIODO	VOLUMEN MT3
Succión de ARD	SEPTIEMBRE 2025	0.08

La presente certificación se expide bajo el permiso de vertimiento otorgado en cual permite la operación de su sistema de pretratamiento de aguas residuales domésticas y demás actividadesque realiza la empresa tales como el servicio de alquiler de baños portátiles que se desarrolla en nuestras instalaciones ubicadas en Mamonal KM 2, Barrio Albornoz Cra 56 Nº 2A - 67, en la ciudadde Cartagena

Para constancia se firma a los **30** días del mes de **SEPTIEMBRE** del 2025.



BENJAMIN BUSTAMANTE
Líder Administrativo Área de Baños Ecológicos
Cel. 3106375179

CODIGO	F-LOG-17
VERSIÓN	003
FECHA VIGENCIA	01/07/2024

Arismendy Andrade
AYA EQUIPOS Y SOLUCIONES EN CONTENEDORES S.A.S.
NIT 901.097.443

CERT-2025-2779

CERTIFICADO DE TRANSPORTE, SUCCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

A&A EQUIPOS Y SOLUCIONES EN CONTENEDORES S.A.S.
CON NIT: 901.097.443 – 4

En cumplimiento con las especificaciones, requerimientos y permisos establecidos mediante la **Resolución No. 0345 del 05 de junio del 2001, Resolución No. 0486 del 19 de junio del 2009 y la Resolución No. 1286 de julio del 2017.** emitida por la Autoridad Ambiental competente "CARDIQUE" – Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique a nuestro gestor encargado del tratamiento de ARD.

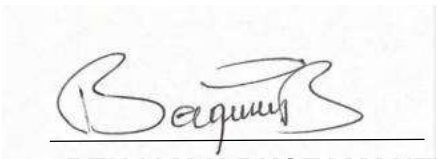
CERTIFICA QUE

Nombre de la Empresa	**CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS**
NIT	**901974960**
Zona o Lugar de Trabajo	**VIRGENCITA DE BLAS DE LEZO**
No. de Mantenimientos	**8 MANTENIMIENTOS MENSUALES**

ACTIVIDAD	PERIODO	VOLUMEN MT3
Succión de ARD	SEPTIEMBRE 2025	0.11

La presente certificación se expide bajo el permiso de vertimiento otorgado en cual permite la operación de su sistema de pretratamiento de aguas residuales domésticas y demás actividadesque realiza la empresa tales como el servicio de alquiler de baños portátiles que se desarrolla en nuestras instalaciones ubicadas en Mamonal KM 2, Barrio Albornoz Cra 56 Nº 2A - 67, en la ciudadde Cartagena

Para constancia se firma a los **30** días del mes de **SEPTIEMBRE** del 2025.



BENJAMIN BUSTAMANTE
Líder Administrativo Área de Baños Ecológicos
Cel. 3106375179

CODIGO	F-LOG-17
VERSIÓN	003
FECHA VIGENCIA	01/07/2024

Arismendy Andrade
AYA EQUIPOS Y SOLUCIONES EN CONTENEDORES S.A.S.
NIT 901.097.443

CERT-2025-3070

CERTIFICADO DE TRANSPORTE, SUCCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

A&A EQUIPOS Y SOLUCIONES EN CONTENEDORES S.A.S.
CON NIT: 901.097.443 – 4

En cumplimiento con las especificaciones, requerimientos y permisos establecidos mediante la **Resolución No. 1513 del 31 de octubre del 2018 y la Resolución No. 0048 de enero del 2024.** emitida por la Autoridad Ambiental competente "CARDIQUE" – Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique a nuestro gestor encargado del tratamiento de ARnD.

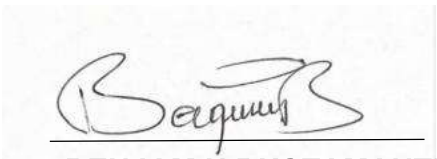
CERTIFICA QUE

Nombre de la Empresa	**CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS**
NIT	**901974960**
Zona o Lugar de Trabajo	**PARQUE APOLO CARTAGENA**
No. de Mantenimientos	**1 MANTENIMIENTOS MENSUALES**

ACTIVIDAD	PERIODO	VOLUMEN MT3
Succión de ARnD	SEPTIEMBRE 2025	0.01

La presente certificación se expide bajo el permiso de vertimiento otorgado en cual permite la operación de su sistema de pretratamiento de aguas residuales no domésticas y demás actividadesque realiza la empresa tales como el servicio de alquiler de baños portátiles que se desarrolla en nuestras instalaciones ubicadas en Mamonal KM 2, Barrio Albornoz Cra 56 Nº 2A - 67, en la ciudadde Cartagena

Para constancia se firma a los **30** días del mes de **SEPTIEMBRE** del 2025.



BENJAMIN BUSTAMANTE
Líder Administrativo Área de Baños Ecológicos
Cel. 3106375179

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=egnBsqPpiXhpT/qYV2QD7Q==

Oficio **EPA-OFI-006606-2025**

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 05 de septiembre de 2025

Señora
LEONIS ZUÑIGA MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS
Teléfono: 3167509556
E-mail: lugar0101@hotmail.com - Contabilidadqzonasrecreativas@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE 4 PINES GENERADORES PARA EL DESARROLLO DE LA RECONTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Cordial saludo

Por medio de la presente se expiden los correspondientes PIN GENERADOR para el proyecto RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, respondiendo a las solicitudes radicadas con códigos EXT-AMC-0110854. Las actividades contempladas en este proyecto se discriminan de la siguiente manera:

1. PARQUE APOLO

El parque apolo se encuentra ubicado en el barrio Cra. 2 #41-218, como se muestra en la figura 1, y contempla el desarrollo de las siguientes actividades.

- Demolición y desmontajes: Retiro de acabados existentes (pisos, cielos rasos, enchapes, carpinterías), Desmonte de instalaciones obsoletas (eléctricas, hidráulicas, sanitarias), Desmonte de adoquines en piso, Demolición de placas en concreto, Demolición de muros Desmonte y adecuación de monumentos.
- Demolición y construcción de graderías nuevas instalaciones de pisos en adoquines terracota, zapatas y columnas de cerramiento.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=egnBsqPpiXhpT/qYV2QD7Q==

- Albañilería y mampostería: Levantamiento de muros en bloque, ladrillo o paneles prefabricados; revoques, pañetes y acabados básicos; construcción de bordillos y muros de jardineras
- Instalaciones técnicas: Instalación de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias
- Acabados: Colocación de pisos, enchapes y cielos rasos, carpintería metálica y de madera, pintura y recubrimientos finales, Instalación de mobiliario y equipamiento, Adecuación de molduras de pináculos.
- Acondicionamiento y limpieza de obra: Recolección y separación de escombros, acopio temporal de RCD en áreas designadas.

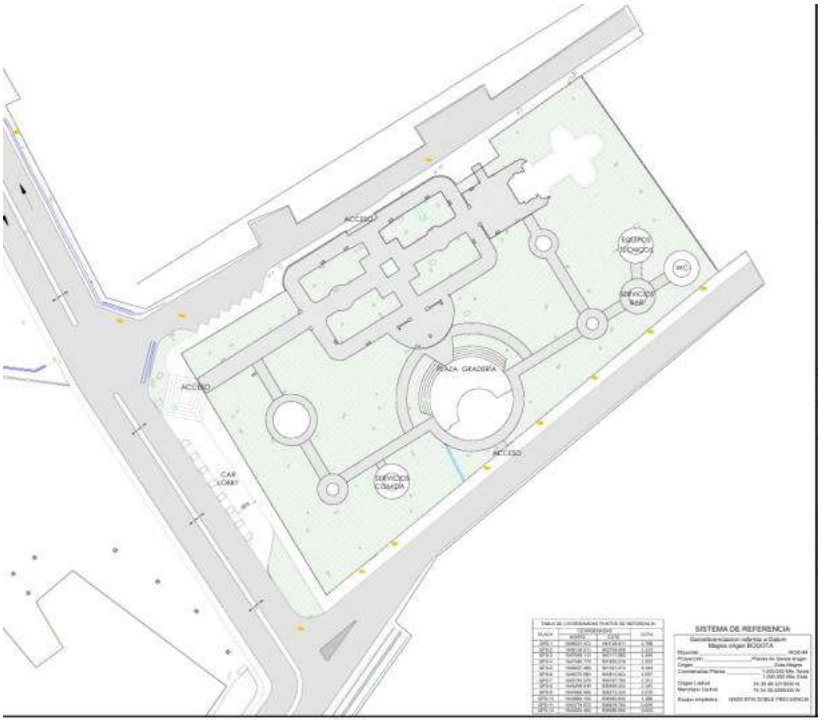


Figura 1: Plano área de intervención parque apolo. Fuente: Solicitante.

2. PARQUE CENTENARIO

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=egnBsqPpiXhpT/qYV2QD7Q==

El parque centenario se encuentra ubicado en el barrio Getsemaní Cl. 32 #7-120, como se muestra en la figura 2 y contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- Demoliciones y desmontajes: Retiro de acabados existentes (pisos, cielos rasos, enchapes, carpinterías), desmonte de instalaciones obsoletas (eléctricas, hidráulicas, sanitarias).
- Albañilería y mampostería: Levantamiento de muros en bloque, ladrillo o paneles prefabricados, revoques, pañetes y acabados básicos.
- Instalaciones técnicas: Instalación de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de telecomunicaciones, construcción e instalación de fuente seca.
- Acabados: Colocación de pisos, enchapes y cielos rasos, carpintería metálica y de madera, pintura y recubrimientos finales, Instalación de mobiliario y equipamiento.
- Acondicionamiento y limpieza de obra: recolección y separación de escombros, acopio temporal de RCD en áreas designadas.



Figura 2: Área de intervención y presencia de asbesto en el parque centenario. Fuente: Autores.

Adicionalmente, nos permitimos informar que con base en la capa de cubiertas que contienen asbesto-cemento elaborado por la universidad de Cartagena en el marco del proyecto “Formulación de una estrategia integral para reducir el impacto a la salud pública y ambiental por la presencia de asbesto en el territorio del Departamento de Bolívar”, la cubierta del parque centenario tiene asbesto cemento, por lo tanto, al realizar la intervención sobre la cubierta estas deberán gestionarse como residuos peligrosos.

3. PARQUE BLAS DE LEZO

El parque Blas de Lezo se encuentra ubicado en la entrada del barrio del mismo nombre, sobre la transversal 54 #22-32 como se muestra en la figura 3, y el cual contempla las siguientes actividades:

- Demoliciones y desmontajes: Retiro de acabados existentes (pisos), rasqueteo de paredes en muros existentes, desmonte de instalaciones obsoletas (eléctricas, hidráulicas, sanitarias), desmonte de adoquines en piso, Demolición de placas en concreto, demolición de muros en mampostería de jardinera.
- Albañilería y mampostería: Levantamiento de muros en bloque, ladrillo; revoques, pañetes y acabados básicos.
- Instalaciones técnicas: Instalaciones de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias.
- Acabados: Pintura y recubrimientos finales, Instalación de mobiliario y equipamiento, Adecuación de zonas verdes.
- Acondicionamiento y limpieza de obra: Recolección y separación de escombros, acopio temporal de RCD en áreas designadas.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=egnBsqPpiXhpT/qYV2QD7Q==

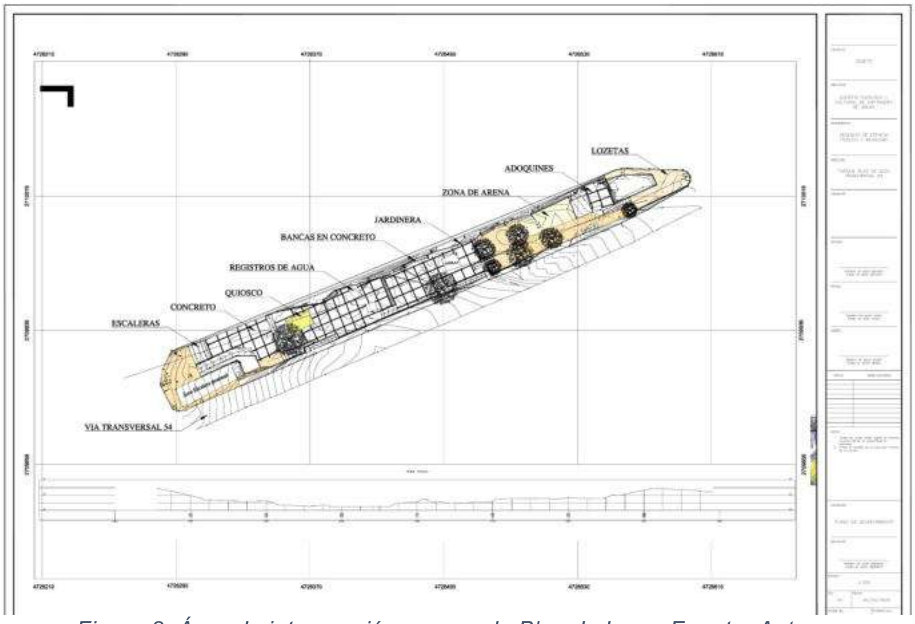


Figura 3: Área de intervención parque de Blas de Lezo. Fuente: Autores.

4. PARQUE RELOJ FLORAL

El parque reloj floral se encuentra ubicado en el barrio Pie de la Popa Cra. 12 #30-92, como se muestra en la figura 4, y contempla las siguientes actividades:

- Demoliciones y desmontajes: Retiro de acabados existentes (pisos), desmonte de instalaciones obsoletas (eléctricas, hidráulicas, sanitarias), desmonte de adoquines en piso, demolición de placas en concreto, demolición de muros en mampostería de jardinería, desmonte de reloj solar.
- Construcción de cimentaciones y muros estructural monolito de reloj: instalaciones de pisos en adoquín terracota.
- Albañilería y mampostería: Levantamiento de muros en bloque, ladrillo; revoques, pañetes y acabados básicos.
- Instalaciones técnicas: Instalación de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias; instalación y puesta en funcionamiento de mecanismo de reloj.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=egnBsqPpiXhpT/qYV2QD7Q==

- Acabados: Colocación de pisos, Pintura y recubrimientos finales, Instalación de mobiliario y equipamiento, Adecuación de zonas verdes e instalación de jardinería, Instalaciones de tótem informativos.
- Acondicionamiento y limpieza de obra: Recolección y separación de escombros, Acopio temporal de RCD en áreas designadas.

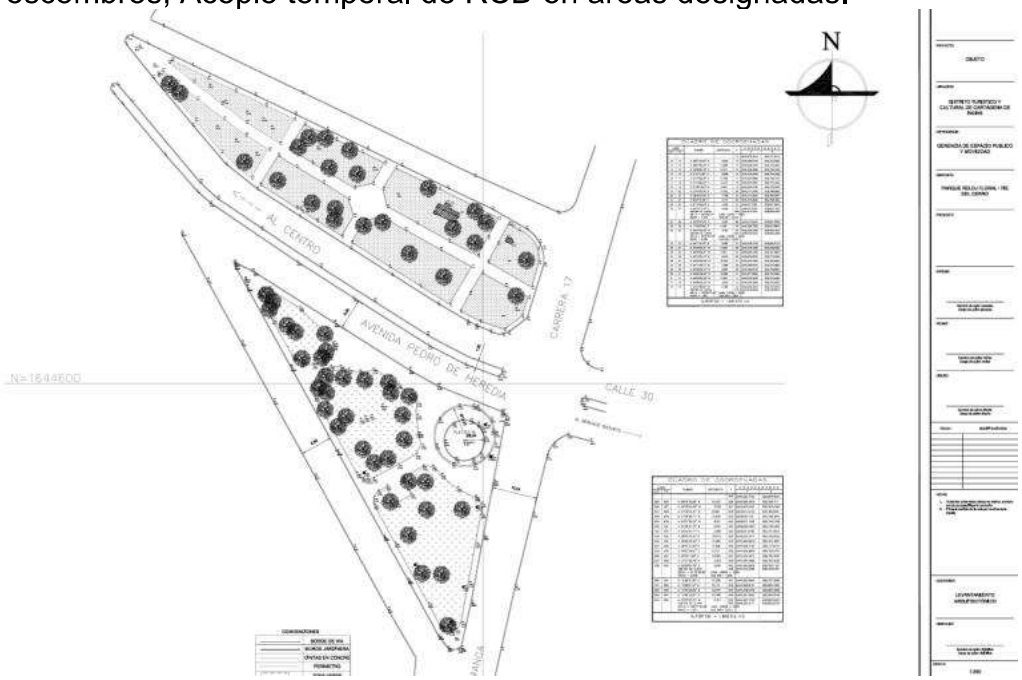


Figura 4: Área de intervención parque reloj floral. Fuente: Autores.

En razón de lo anterior, los PIN GENERADOR expedidos están condicionados a las siguientes consideraciones:

1. El PIN GENERADOR solo aplican para el proyecto correspondiente en mención y teniendo en cuenta la información aportada en esta solicitud. En caso de presentar alguna suspensión o modificación de este, se deberá informar inmediatamente a esta autoridad ambiental.
2. El generador deberá garantizar la adecuada disposición de los residuos de construcción y demolición RCD generados a través de un gestor de RCD autorizado.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=egnBsqPpiXhpT/qYV2QD7Q==

3. El generador de RCD será responsable por los impactos causados al ambiente derivados de un inadecuado manejo, transporte y disposición de los RCD. Por lo que se encuentra obligado a trabajar la cadena de gestión integral únicamente con transportadores de RCD inscritos ante el EPA Cartagena y que hayan obtenido su respectivo PIN de autorización.
4. Dar cumplimiento a las obligaciones aplicables, contenidas en la resolución 472 de 2017 expedida por el MADS modificada parcialmente por la Resolución 1257 de 2021 y la Resolución 658 de 2019 modificada parcialmente mediante la Resolucion112 de 2020, expedidas por EPA Cartagena.

En el siguiente link encontrara la información de los vehículos que cuentan con PIN TRANSPORTADOR vigente:
https://rcd.epacartagena.gov.co/pinrcd/transportadoresrcd.php

Le agradecemos su interés, compromiso y responsabilidad ambiental con el Distrito de Cartagena.

Atentamente,

Javier Alfonso Pineda Lopez
SubdirectorTécnico de Desarrollo Sostenible - EPA

Proyectó: L. Castro – Asesora externa

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=egnBsqPpiXhpT/qYV2QD7Q==

PIN GENERADOR: 1-1444-001

DATOS DEL GENERADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO	901974960
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	RECONTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA: PARQUE APOLO
DIRECCIÓN	BR. EL CABRERO CRA 2 #41-218
MATRICULA INMOBILIARIA	10206180001000
FECHA DE INICIO	2025-09-05
FECHA DE FINALIZACIÓN	2025-12-31

Este PIN se expide el 05 de septiembre de 2025 en la ciudad de Cartagena de Indias, siguiendo los requerimientos establecidos en la resolución 658 de 2019.

V. B. Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible

Se le solicita a todas las autoridades consultar el código QR del documento y verificar que la información mostrada coincida con la del PIN GENERADOR expedido.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=egnBsqPpiXhpT/qYV2QD7Q==

PIN GENERADOR: 1-1444-002

DATOS DEL GENERADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO	901974960
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: PARQUE CENTENARIO
DIRECCIÓN	BR. GETSEMAN CL 32 #7-120
MATRICULA INMOBILIARIA	010102380001000
FECHA DE INICIO	2025-09-05
FECHA DE FINALIZACIÓN	2025-12-31

Este PIN se expide el 05 de septiembre de 2025 en la ciudad de Cartagena de Indias, siguiendo los requerimientos establecidos en la resolución 658 de 2019.

V. B. Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible

Se le solicita a todas las autoridades consultar el código QR del documento y verificar que la información mostrada coincida con la del PIN GENERADOR expedido.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=egnBsqPpiXhpT/qYV2QD7Q==

PIN GENERADOR: 1-1444-003

DATOS DEL GENERADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO	901974960
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: PARQUE BLAS DE LEZO
DIRECCIÓN	BR. BLAS DE LEZO TV 54 #22-32
MATRICULA INMOBILIARIA	010514460001000
FECHA DE INICIO	2025-09-05
FECHA DE FINALIZACIÓN	2025-12-05

Este PIN se expide el 05 de septiembre de 2025 en la ciudad de Cartagena de Indias, siguiendo los requerimientos establecidos en la resolución 658 de 2019.

V. B. Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible

Se le solicita a todas las autoridades consultar el código QR del documento y verificar que la información mostrada coincida con la del PIN GENERADOR expedido.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=egnBsqPpiXhpT/qYV2QD7Q==

PIN GENERADOR: 1-1444-004

DATOS DEL GENERADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO	901974960
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIETO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: PARQUE RELOJ FLORAL
DIRECCIÓN	BR. PIE DE LA POPA CRA. 12 #30-92
MATRICULA INMOBILIARIA	010209370001000
FECHA DE INICIO	2025-09-05
FECHA DE FINALIZACIÓN	2025-12-31

Este PIN se expide el 05 de septiembre de 2025 en la ciudad de Cartagena de Indias, siguiendo los requerimientos establecidos en la resolución 658 de 2019.

V. B. Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible

Se le solicita a todas las autoridades consultar el código QR del documento y verificar que la información mostrada coincida con la del PIN GENERADOR expedido.

INFORMES DE COMPONENTE SOCIAL

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE APOLO	Consorcio CCA Parques Interventoría

INFORMACION GENERAL	
1. CONTRATO No.: LP-SEGD-002-2025	**2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:** CMA-SEGD-003-2025
3. OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
4. TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
5. FECHA DE INICIO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**6. FECHA FINAL:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025
7. SUSPENSIONES: N/A	**8. ADICIONES:** N/A
9.PRORROGAS: N/A	
10. CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**11. CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA:** zonasrecreativas@outlook.com
12.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (CONTRATISTA): DAYANA CONRADO GONZÁLEZ	
13.TELEFONO: 3158886476	**14. CORREO ELECTRÓNICO:** conradodayanamilena@gmail.com
15 NOMBRE DE LA INTERVENTORIA: CONSORIO CCA PARQUES	**16. CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA:** consorcioccaparques2025@gmail.com
17.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORIA): YINA MARCELA ARROYO OLIVARES	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE APOLO	Consorcio CCA Parques Interventoría

18.TELÉFONO: 3135715821	**19. CORREO ELECTRÓNICO:** consorcioccaparques2025@gmail.com
20. PERIODO DEL INFORME: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025	**21. INFORME N°:** 1
22. FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 DE OCTUBRE DE 2025	

El presente documento contiene las actividades a desarrollar por parte de la INTERVENTORÍA para el seguimiento al Plan de Gestión Social por parte del CONTRATISTA.

Objetivo: Vigilar y controlar en forma eficaz y oportuna la acción del CONTRATISTA designado por la alcaldía mayor de CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., para el desarrollo de los productos contenidos en los componentes del Plan de Gestión Social, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones sociales con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del Contrato y las disposiciones legales.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO DE INTERENTORÍA

N°	ACTIVIDADES	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	SOPORTES	OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES AREA SOCIAL
1	Inducción y reuniones de seguimiento con los profesionales sociales de contratista e interventoría.	Se realiza inducción y se le hace el respectivo seguimiento a la profesional por parte del contratista	Se anexa en el informe social del contratista los anexos.		
2	Convocatoria previa a socialización inicial	Se convoca a la comunidad por medios de volante la	Ver registro fotográfico		

		socialización inicial del proyecto parque apolo			
3	Socialización inicial	El día 11 de septiembre de 2025 se socializa a la comunidad la reconstrucción del parque apolo de acuerdo con el contrato	Ver registro fotográfico		
4	Ubicación de la Valla Informativa.	el contratista instala la valla publicitaria del proyecto parque apolo en un lugar visible dándole cumplimiento al presente ítems	Ver registro fotográfico		
	Participación ciudadana.	N/A			

5					
6	Vinculación de Mano de Obra No Calificada (MONC).	El contratista cumple con el seguimiento de acuerdo con la contratación del personal de obra mano no calificada.	Listado de colaboradores, informe sst del contratista.		
7	Divulgación de información de visitas a parques para actas de vecindad.	Se entrega a la comunidad oficios para la elaboración de las actas de vecindad parque apolo.	-Oficios -Volantes -Planilla de registro entrega de volantes -Certificación cuña radial o perifoneo		
8	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad inicial.	Se hace acompañamiento con la social del contratista dándole cumplimiento al diligenciamiento de las actas de vecindad.	Ver registro fotográfico		
9	Supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y de las obligaciones contenidas	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento	Se anexa PMA /INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA		

	en licencias ambientales, permisos de ocupación de cauce, tala de árboles, manejo de residuos sólidos y demás autorizaciones vigentes.	en el presente periodo del PMA.			
10	Velar por la adecuada implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y medidas de mitigación de impactos, tanto en fase de ejecución como de cierre del proyecto.	El área social del contratista cumple en el presente periodo la implementación de PMA, poda de arboles, remoción y tala de arboles en deterioro.	PMA		
11	Garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST) en las obras, exigiendo la implementación de planes de seguridad y la dotación adecuada de equipos de protección personal para el personal de obra.	El contratista por cumple con los planes de trabajo establecido para el parque apolo, por medio de registros fotográficos y soportes de entrega de dotación y epp.	Informe de SST de interventoría y anexos del contratista		

12	Verificar la correcta gestión de las relaciones comunitarias en el entorno de los parques intervenidos, promoviendo la participación ciudadana y la socialización del proyecto, conforme a las directrices de la Entidad Contratante	N/A			
13	Punto de Atención a la Comunidad (PAC).	Se le da cumplimiento al PAC donde se tiene como objetivo atender a la comunidad del parque apolo.	-Registro fotográfico del Pendón informativo		
14	Instalación de Buzón de Sugerencias.	El contratista esta a próximo instalar el buzón de sugerencias para la comunidad del parque apolo, queda como compromiso, de igual en el presente periodo no se presentan peticiones quejas, reclamos entre otros	N/A	Queda como compromiso, la instalación del buzón de sugerencia antes que se realice el próximo comité interno.	Se hace la anotación que no se ha recibido PQRS

		N/A	-Tabla Control PQRS -Consolidado PQRS		
15	Comités Recorrido de Obra.	En el presente periodo 11 de octubre de 2025 la secretaria de planeación junto a la alcaldía de Cartagena en compañía con el personal profesional de parte del contratista e interventoría se realizó recorridos en el proyecto parque apolo, donde se socializa avances de obras, modificaciones técnicas, entre otros.	Ver Registro fotográfico		

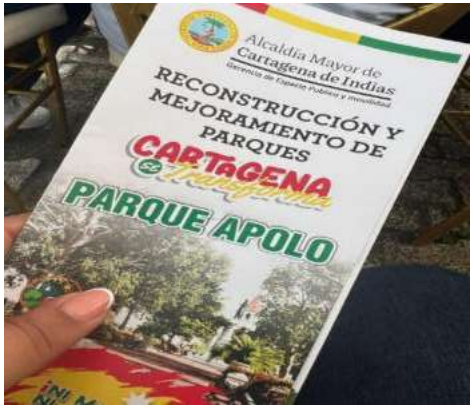
16	Reuniones con la comunidad, para presentar los avances de las obras.	El contratista expone entre 2 meces se estará haciendo una reunión de seguimiento a la comunidad, se estará informando la fecha.	N/A	Queda como compromiso la fecha para la socialización de avances de obras del parque apolo	Definir fecha
17	Interferencias presentadas durante la obra.	N/A	N/A		
18	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad de cierre.	N/A	N/A		

19	Socialización final de la obra dirigida a la comunidad.	N/A	N/A		

PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA)	**FIRMA:** Yina Arroyo
	NOMBRES COMPLETO: YINA MARCELA ARROYO OLIVARES
	NUMERO DE CÉDULA: 1.015.451.966 de Bogotá D.C.

CONCEPTO DEL INFORME					
INTERVENTORÍA	**APROBADO (X):**	**X**	**NO APROBADO (x):**		**OBSERVACIONES:**

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE APOLO	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Convocatoria previa a socialización inicial	Socialización inicial

INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL
PARQUE APOLO

	
Valla publicitaria parque apolo	Acompañamiento Actas de vecindad parque Apolo

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE APOLO	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Comités y recorridos de obra	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE CENTENARIO	Consorcio CCA Parques Interventoría

INFORMACION GENERAL	
1. CONTRATO No.: LP-SEGD-002-2025	**2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:** CMA-SEGD-003-2025
3. OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
4. TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
5. FECHA DE INICIO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**6. FECHA FINAL:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025
7. SUSPENSIONES: N/A	**8. ADICIONES:** N/A
9.PRORROGAS: N/A	
10. CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**11. CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA:** zonasrecreativas@outlook.com
12.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (CONTRATISTA): DAYANA CONRADO GONZÁLEZ	
13.TELEFONO: 3158886476	**14. CORREO ELECTRÓNICO:** conradodayanamilena@gmail.com
15 NOMBRE DE LA INTERVENTORIA: CONSORIO CCA PARQUES	**16. CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA:** consorcioccaparques2025@gmail.com
17.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORIA): YINA MARCELA ARROYO OLIVARES	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE CENTENARIO	Consorcio CCA Parques Interventoría

18.TELÉFONO: 3135715821	**19. CORREO ELECTRÓNICO:** consorcioccaparques2025@gmail.com
20. PERIODO DEL INFORME: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025	**21. INFORME N°:** 1
22. FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 DE OCTUBRE DE 2025	

El presente documento contiene las actividades a desarrollar por parte de la INTERVENTORÍA para el seguimiento al Plan de Gestión Social por parte del CONTRATISTA.

Objetivo: Vigilar y controlar en forma eficaz y oportuna la acción del CONTRATISTA designado por la alcaldía mayor de CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., para el desarrollo de los productos contenidos en los componentes del Plan de Gestión Social, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones sociales con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del Contrato y las disposiciones legales.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO DE INTERENTORÍA

N°	ACTIVIDADES	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	SOPORTES	OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES AREA SOCIAL
1	Inducción y reuniones de seguimiento con los profesionales sociales de contratista e interventoría.	Se realiza inducción y se le hace el respectivo seguimiento a la profesional por parte del contratista	Se anexa en el informe social del contratista los anexos.		
2	Convocatoria previa a socialización inicial	Se convoca a la comunidad por medios de volante la	Ver registro fotográfico		

		socialización inicial del proyecto parque centenario			
3	Socialización inicial	El día 11 de septiembre de 2025 se socializa a la comunidad, vendedores ambulantes la reconstrucción del parque centenario de acuerdo con lo establecido en el contrato LP-SEGD-002-2025	Ver registro fotográfico		
4	Ubicación de la Valla Informativa.	el contratista instala la valla publicitaria del proyecto parque centenario en un lugar visible dándole cumplimiento al presente ítems	Ver registro fotográfico		
	Participación ciudadana.	N/A			

5					
6	Vinculación de Mano de Obra No Calificada (MONC).	El contratista cumple con el seguimiento de acuerdo con la contratación del personal de obra mano no calificada.	Listado de colaboradores, informe sst del contratista.		
7	Divulgación de información de visitas a parques para actas de vecindad.	N/A	N/A		
8	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad inicial.	N/A	N/A		
9	Supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y de las obligaciones contenidas en licencias ambientales, permisos de ocupación de cauce, tala de árboles, manejo de residuos sólidos y demás autorizaciones vigentes.	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo del PMA.	Se anexa PMA /INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA		
10	Velar por la adecuada implementación de	El área social del contratista cumple	PMA		

	Planes de Manejo Ambiental (PMA) y medidas de mitigación de impactos, tanto en fase de ejecución como de cierre del proyecto.	en el presente periodo la implementación de PMA, poda, remoción y tala de árboles en deterioro.			
11	Garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST) en las obras, exigiendo la implementación de planes de seguridad y la dotación adecuada de equipos de protección personal para el personal de obra.	El contratista por cumple con los planes de trabajo establecido para el parque Centenario, por medio de registros fotográficos y soportes de entrega de dotación y epp.	Informe de SST de interventoría y anexos del contratista		
12	Verificar la correcta gestión de las relaciones comunitarias en el entorno de los parques intervenidos, promoviendo la participación ciudadana y la socialización del proyecto, conforme a las directrices de la Entidad Contratante	N/A			

13	Punto de Atención a la Comunidad (PAC).	Se le da cumplimiento al PAC donde se tiene como objetivo atender a la comunidad del parque centenario. El contratista en el presente periodo no recibió visita en el PAC	-Registro fotográfico del Pendón informativo		
14	Instalación de Buzón de Sugerencias.	El contratista está a próximo instalar el buzón de sugerencias para la comunidad del parque centenario, queda como compromiso, de igual en el presente periodo no se presentan peticiones quejas, reclamos entre otros	N/A	Queda como compromiso, la instalación del buzón de sugerencia antes que se realice el próximo comité interno.	Se hace la anotación que no se ha recibido PQRS
		N/A	-Tabla Control PQRS -Consolidado PQRS		
	Comités Recorrido de Obra.	En el presente periodo la secretaria de planeación junto en compañía con el	Ver Registro fotográfico		

15		personal profesional de parte del contratista e interventoría se realizó recorridos en el proyecto parque centenario, donde se socializa avances de obras, modificaciones técnicas, entre otros.			
16	Reuniones con la comunidad, para presentar los avances de las obras.	El contratista expone entre 2 meces se estará haciendo una reunión de seguimiento a la comunidad, se estará informando a la comunidad Por medio de folletos la fecha establecida	N/A	Queda como compromiso la fecha para la socialización de avances de obras del parque apolo	Definir fecha
17	Interferencias presentadas durante la obra.	N/A	N/A		

18	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad de cierre.	N/A	N/A		
19	Socialización final de la obra dirigida a la comunidad.	N/A	N/A		

PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA)	**FIRMA:** Yina Arroyo
	NOMBRES COMPLETO: YINA MARCELA ARROYO OLIVARES
	NUMERO DE CÉDULA: 1.015.451.966 de Bogotá D.C.

CONCEPTO DEL INFORME					
INTERVENTORÍA	**APROBADO (X):**	**X**	**NO APROBADO (x):**		**OBSERVACIONES:**

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE CENTENARIO	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Socialización inicial	Socialización inicial
	
Valla publicitaria parque centenario	Recorridos de obra

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE CENTENARIO	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Comités y recorridos de obra	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE BLAS DE LEZO	Consorcio CCA Parques Interventoría

INFORMACION GENERAL	
1. CONTRATO No.: LP-SEGD-002-2025	**2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:** CMA-SEGD-003-2025
3. OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
4. TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
5. FECHA DE INICIO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**6. FECHA FINAL:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025
7. SUSPENSIONES: N/A	**8. ADICIONES:** N/A
9.PRORROGAS: N/A	
10. CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**11. CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA:** zonasrecreativas@outlook.com
12.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (CONTRATISTA): DAYANA CONRADO GONZÁLEZ	
13.TELEFONO: 3158886476	**14. CORREO ELECTRÓNICO:** conradodayanamilena@gmail.com
15 NOMBRE DE LA INTERVENTORIA: CONSORIO CCA PARQUES	**16. CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA:** consorcioccaparques2025@gmail.com
17.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORIA): YINA MARCELA ARROYO OLIVARES	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE BLAS DE LEZO	Consorcio CCA Parques Interventoría

18.TELÉFONO: 3135715821	**19. CORREO ELECTRÓNICO:** consorcioccaparques2025@gmail.com
20. PERIODO DEL INFORME: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025	**21. INFORME N°:** 1
22. FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 DE OCTUBRE DE 2025	

El presente documento contiene las actividades a desarrollar por parte de la INTERVENTORÍA para el seguimiento al Plan de Gestión Social por parte del CONTRATISTA.

Objetivo: Vigilar y controlar en forma eficaz y oportuna la acción del CONTRATISTA designado por la alcaldía mayor de CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., para el desarrollo de los productos contenidos en los componentes del Plan de Gestión Social, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones sociales con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del Contrato y las disposiciones legales.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO DE INTERENTORÍA

N°	ACTIVIDADES	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	SOPORTES	OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES AREA SOCIAL
1	Inducción y reuniones de seguimiento con los profesionales sociales de contratista e interventoría.	Se realiza inducción y se le hace el respectivo seguimiento a la profesional por parte del contratista	Se anexa en el informe social del contratista los anexos.		
2	Convocatoria previa a socialización inicial	Se convoca a la comunidad por medios de volante la	Ver registro fotográfico		

		socialización inicial del proyecto parque Blas de Lezo			
3	Socialización inicial	El día 11 de septiembre de 2025 se socializa a la comunidad la reconstrucción del parque Blas de Lezo de acuerdo con el contrato	Ver registro fotográfico		
4	Ubicación de la Valla Informativa.	N/A	Ver registro fotográfico		
	Participación ciudadana.	La comunidad hace énfasis en el monumento de la virgen, el cuidado de su desmonte y su restauración.	Ver registro fotográfico.		

5					
6	Vinculación de Mano de Obra No Calificada (MONC).	El contratista cumple con el seguimiento de acuerdo con la contratación del personal de obra mano no calificada.	Se anexa Listado de colaboradores, informe sst del contratista.		
7	Divulgación de información de visitas a parques para actas de vecindad.	Se entrega a la comunidad oficios para la elaboración de las actas de vecindad parque Blas de Lezo.	-Volantes		
8	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad inicial.	Se hace acompañamiento con la social del contratista dándole cumplimiento al diligenciamiento de las actas de vecindad del parque Blas de Lezo, las presentes actas fueron firmadas y s ele hizo el respectivo seguimiento por parte de la interventoría CCA PARQUES.	Ver registro fotográfico		

9	Supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y de las obligaciones contenidas en licencias ambientales, permisos de ocupación de cauce, tala de árboles, manejo de residuos sólidos y demás autorizaciones vigentes.	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo del PMA.	Se anexa PMA /INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA		
10	Velar por la adecuada implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y medidas de mitigación de impactos, tanto en fase de ejecución como de cierre del proyecto.	El área social del contratista cumple en el presente periodo la implementación de PMA, poda, remoción y tala de árboles en deterioro.	PMA		
11	Garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST) en las obras, exigiendo la implementación de planes de seguridad y la	El contratista por cumple con los planes de trabajo establecido para el parque Blas de Lezo, se realiza seguimiento a la entrega de epp y dotación.	Informe de SST de interventoría y anexos del contratista		

	dotación adecuada de equipos de protección personal para el personal de obra.				
12	Verificar la correcta gestión de las relaciones comunitarias en el entorno de los parques intervenidos, promoviendo la participación ciudadana y la socialización del proyecto, conforme a las directrices de la Entidad Contratante	N/A			
13	Punto de Atención a la Comunidad (PAC).	Se le da cumplimiento al PAC donde se tiene como objetivo atender a la comunidad del parque Blas de Lezo.	-Registro fotográfico del Pendón informativo		
14	Instalación de Buzón de Sugerencias.	El contratista está a próximo instalar el buzón de sugerencias para la comunidad del parque apolo, queda como compromiso, de igual en el presente periodo no	N/A	Queda como compromiso, la instalación del buzón de sugerencia antes que se realice el próximo comité interno.	Se hace la anotación que no se ha recibido PQRS

		se presentan peticiones quejas, reclamos entre otros			
		N/A	-Tabla Control PQRS -Consolidado PQRS		
15	Comités Recorrido de Obra.	En el presente periodo la secretaria de planeación junto a la alcaldía de Cartagena en compañía con el personal profesional de parte del contratista e interventoría se realizó recorridos en el proyecto parque Blas de lezo, donde se socializa avances de obras, modificaciones técnicas, entre otros.	Ver Registro fotográfico		

16	Reuniones con la comunidad, para presentar los avances de las obras.	Se esta a la espera de la conformación de veeduría de parte de la comunidad, para la respectiva socialización.,	N/A		
17	Interferencias presentadas durante la obra.	N/A	N/A		
18	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad de cierre.	N/A	N/A		

19	Socialización final de la obra dirigida a la comunidad.	N/A	N/A		

PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA)	**FIRMA:** Yina Arroyo
	NOMBRES COMPLETO: YINA MARCELA ARROYO OLIVARES
	NUMERO DE CÉDULA: 1.015.451.966 de Bogotá D.C.

CONCEPTO DEL INFORME					
INTERVENTORÍA	**APROBADO (X):**	**X**	**NO APROBADO (x):**		**OBSERVACIONES:**

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE BLAS DE LEZO	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Socialización inicial de Blas de lezo	Socialización inicial
	
Desmonte monumento de la virgen	Acompañamiento Actas de vecindad parque Blas de lezo

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE BLAS DE LEZO	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Comités y recorridos de obra	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE RELOJ FLORAL	Consorcio CCA Parques Interventoría

INFORMACION GENERAL	
1. CONTRATO No.: LP-SEGD-002-2025	**2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:** CMA-SEGD-003-2025
3. OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
4. TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
5. FECHA DE INICIO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**6. FECHA FINAL:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025
7. SUSPENSIONES: N/A	**8. ADICIONES:** N/A
9.PRORROGAS: N/A	
10. CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**11. CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA:** zonasrecreativas@outlook.com
12.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (CONTRATISTA): DAYANA CONRADO GONZÁLEZ	
13.TELEFONO: 3158886476	**14. CORREO ELECTRÓNICO:** conradodayanamilena@gmail.com
15 NOMBRE DE LA INTERVENTORIA: CONSORIO CCA PARQUES	**16. CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA:** consorcioccaparques2025@gmail.com
17.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORIA): YINA MARCELA ARROYO OLIVARES	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE RELOJ FLORAL	Consorcio CCA Parques Interventoría

18.TELÉFONO: 3135715821	**19. CORREO ELECTRÓNICO:** consorcioccaparques2025@gmail.com
20. PERIODO DEL INFORME: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025	**21. INFORME N°:** 1
22. FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 DE OCTUBRE DE 2025	

El presente documento contiene las actividades a desarrollar por parte de la INTERVENTORÍA para el seguimiento al Plan de Gestión Social por parte del CONTRATISTA.

Objetivo: Vigilar y controlar en forma eficaz y oportuna la acción del CONTRATISTA designado por la alcaldía mayor de CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., para el desarrollo de los productos contenidos en los componentes del Plan de Gestión Social, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones sociales con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del Contrato y las disposiciones legales.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO DE INTERENTORÍA

N°	ACTIVIDADES	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	SOPORTES	OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES AREA SOCIAL
1	Inducción y reuniones de seguimiento con los profesionales sociales de contratista e interventoría.	Se realiza inducción y se le hace el respectivo seguimiento a la profesional por parte del contratista	Se anexa en el informe social del contratista los anexos.		
2	Convocatoria previa a socialización inicial	Se convoca a la comunidad por medios de volante la	Ver registro fotográfico		

		socialización inicial del proyecto parque apolo			
3	Socialización inicial	El día 11 de septiembre de 2025 se socializa a la comunidad la reconstrucción del parque Reloj floral	Ver registro fotográfico		
4	Ubicación de la Valla Informativa.	el contratista instala la valla publicitaria del proyecto parque reloj floral en un lugar visible dándole cumplimiento.	Ver registro fotográfico		
	Participación ciudadana.	N/A			

5					
6	Vinculación de Mano de Obra No Calificada (MONC).	El contratista cumple con el seguimiento de acuerdo con la contratación del personal de obra mano no calificada.	Listado de colaboradores, informe sst del contratista.		
7	Divulgación de información de visitas a parques para actas de vecindad.	Se entrega a la comunidad oficios para la elaboración de las actas de vecindad parque reloj floral.	-Volantes		
8	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad inicial.	Se hace acompañamiento con la social del contratista dándole cumplimiento al diligenciamiento de las actas de vecindad.	Ver registro fotográfico		
9	Supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y de las obligaciones contenidas en licencias ambientales, permisos de ocupación de cauce,	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo del PMA.	Se anexa PMA /INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA		

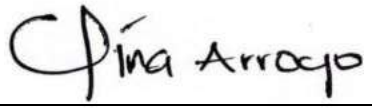
	tala de árboles, manejo de residuos sólidos y demás autorizaciones vigentes.				
10	Velar por la adecuada implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y medidas de mitigación de impactos, tanto en fase de ejecución como de cierre del proyecto.	El área social del contratista cumple en el presente periodo la implementación de PMA, poda, remoción y tala de árboles en deterioro.	PMA		
11	Garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST) en las obras, exigiendo la implementación de planes de seguridad y la dotación adecuada de equipos de protección personal para el personal de obra.	El contratista por cumple con los planes de trabajo establecido para el parque reloj floral, por medio de registros fotográficos y soportes de entrega de dotación y epp.	Informe de SST de interventoría y anexos del contratista		
12	Verificar la correcta gestión de las relaciones comunitarias en el entorno de los parques intervenidos,	N/A			

	promoviendo la participación ciudadana y la socialización del proyecto, conforme a las directrices de la Entidad Contratante				
13	Punto de Atención a la Comunidad (PAC).	Se le da cumplimiento al PAC donde se tiene como objetivo atender a la comunidad del parque reloj floral. Cabe resaltar que no se atendieron visitas en el presente periodo.	-Registro fotográfico del Pendón informativo		
14	Instalación de Buzón de Sugerencias.	El contratista está a próximo instalar el buzón de sugerencias para la comunidad del parque reloj floral, queda como compromiso, de igual en el presente periodo no se presentan peticiones quejas, reclamos entre otros	N/A	Queda como compromiso, la instalación del buzón de sugerencia antes que se realice el próximo comité interno.	Se hace la anotación que no se ha recibido PQRS

		N/A	-Tabla Control PQRS -Consolidado PQRS		
15	Comités Recorrido de Obra.	En el presente periodo la secretaria de planeación junto en compañía con el personal profesional de parte del contratista e interventoría se realizó recorridos en el proyecto parque reloj floral, donde se socializa avances de obras, modificaciones técnicas, entre otros.	Ver Registro fotográfico		

16	Reuniones con la comunidad, para presentar los avances de las obras.	N/A	N/A		
17	Interferencias presentadas durante la obra.	N/A	N/A		
18	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad de cierre.	N/A	N/A		

19	Socialización final de la obra dirigida a la comunidad.	N/A	N/A		

PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA)	**FIRMA:** 
	NOMBRES COMPLETO: YINA MARCELA ARROYO OLIVARES
	NUMERO DE CÉDULA: 1.015.451.966 de Bogotá D.C.

CONCEPTO DEL INFORME					
INTERVENTORÍA	**APROBADO (X):**	**X**	**NO APROBADO (x):**		**OBSERVACIONES:**

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE RELOJ FLORAL	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
socialización inicial	Socialización inicial
	
Valla publicitaria parque reloj floral	Acompañamiento Actas de vecindad parque Apolo

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE RELOJ FLORAL	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Comités y recorridos de obra parque reloj floral	

ENSAYOS DE CALIDAD DE LA OBRA

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

INFORME No.: MMF-018-DDM-2025	SONDEO:
PROYECTO: PARQUE RELOJ FLORAL	MUESTRA No 1: AGREGADO FINO
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES	PROFUNDIDAD: ACOPIO
LOCALIZACION: CARTAGENA - BOLIVAR	INGENIERO JEFE : M.E. MARIMON
	FECHA: OCTUBRE 14 -2025

ANALISIS GRANULOMETRICO

P1= 1000 grs — P2= 971,00 grs

TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENTAJE RET. (%)	PORCENTAJE PASA (%)
1"			
3/4"			
1/2"			
3/8"	10,0	1,0	99,0
No. 4	20,0	2,0	97,0
No. 8	80,0	8,0	89,0
No. 16	70,0	7,0	82,0
No. 30	240,0	24,0	58,0
No. 50	300,0	30,0	28,0
No. 100	191,0	19,1	8,9
No. 200	60,0	6,0	2,9
FONDO :	29,0	2,9	0,0
SUMATORIA	1000,0	100,0	
ERROR :		Bien	

LIMITE LIQUIDO

No. DE GOLPES				
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

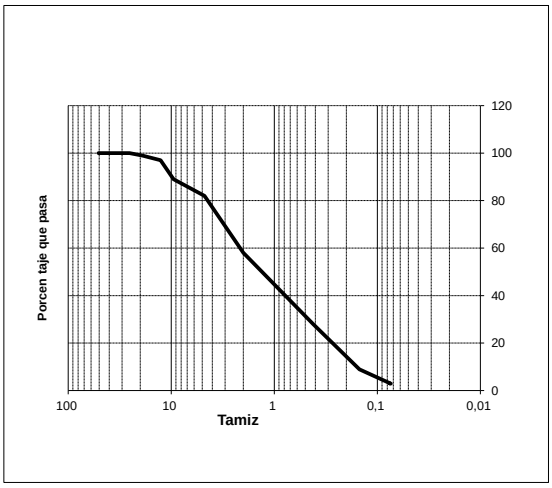
LIMITE PLASTICO

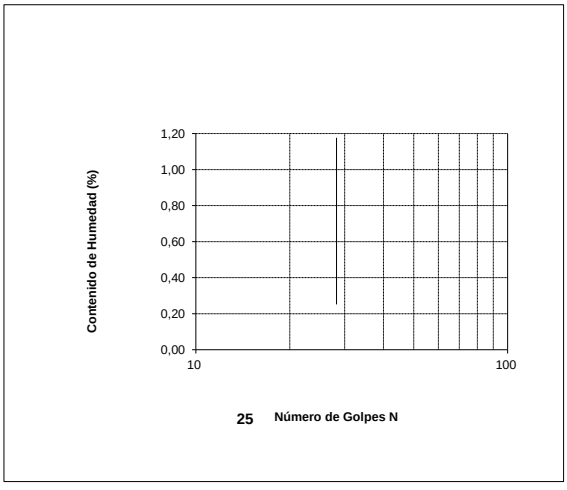
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

OBSERVACIONES	ARENA PARDA AMARILLENTA
% Retenido Acumulado: 1,0 + 3,0 + 11,0 + 18 + 42 + 72 + 91,1 = 238,1	
MODULO DE FINURA 2.38%	

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

INDICE DE GRUPO	0
A.A.S.H.O.	A-3
U.S.C.	SP
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
IND. PLASTICIDAD	NP





MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

INFORME No.: MMF-018-DDM-2025	SONDEO:
PROYECTO: PARQUE RELOJ FLORAL	MUESTRA No 1: AGREGADO GRUESO
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES	PROFUNDIDAD: ACOPIO
LOCALIZACION: CARTAGENA - BOLIVAR	INGENIERO JEFE : M.E. MARIMON
	FECHA: OCTUBRE 14 -2025

ANALISIS GRANULOMETRICO

P1= 10000,00 grs — P2= 9960,00 grs

TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENTAJE RET. (%)	PORCENTAJE PASA (%)
2"			
1 1/2"			
1"			
3/4"	960,0	9,6	90,4
1/2"	7010,0	70,1	20,3
3/8"	1280,0	12,8	7,5
No. 4	700,0	7,0	0,5
No. 10	10,0	0,1	0,4
No. 40			
No. 100			
No. 200			
FONDO :	40,0	0,4	0,0
SUMATORIA	10000,0	100,0	
ERROR :		Bien	

LIMITE LIQUIDO

No. DE GOLPES				
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

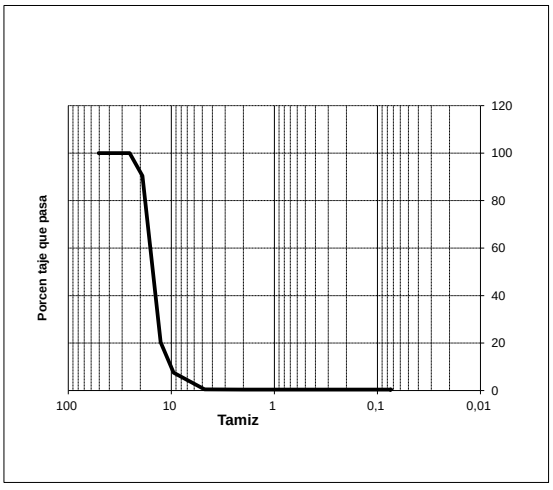
LIMITE PLASTICO

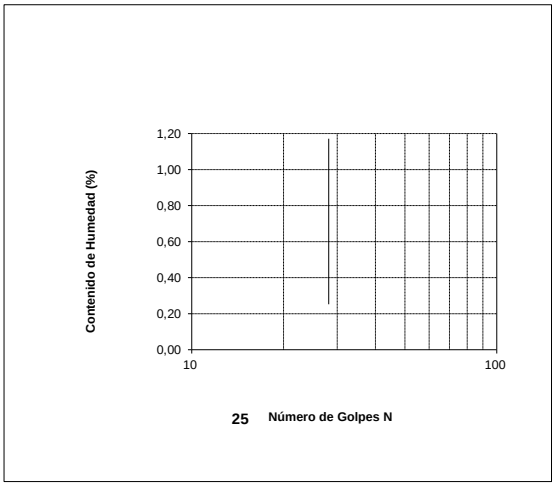
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

OBSERVACIONES	TRITURADO CALIZO
TAMAÑO MAXIMO : 1"	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL : 3/4"	

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

INDICE DE GRUPO	0
A.A.S.H.O.	A-3
U.S.C.	GP
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
IND. PLASTICIDAD	NP





MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS FINOS

DATOS DEL PROYECTO

Proyecto: PARQUE RELOJ FLORAL
Localización: CARTAGENA - BOLIVAR
Cliente: CONSORCIO CCA PARQUES Fecha: OCTUBRE - 2025

MATERIAL ENSAYADO

Muestra: M-1
Descripción: ARENA PARDA AMARILLENTA
Fuente:

DETERMINACION DE PESOS

Peso muestra seca (gr)	485,9
Peso muestra saturada SSS (gr)	500
Volumen agua adicional (cm3)	303,5
Volumen frasco volumetrico (cm3)	500
Peso picnómetro con agua y agregado fino (gr)	656,7
Peso picnómetro con agua (gr)	960,2

CALCULOS

Gravedad especifica bulk	2,473
Gravedad especifica agregado saturado - superficialmente seco	2,545
Gravedad especifica aparente	2,664
Absorción%	2,902

OBSERVACIONES:

ABSORCION = 2,90 %

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS FINOS

DATOS DEL PROYECTO

Proyecto: PARQUE RELOJ FLORAL
Localización: CARTAGENA - BOLIVAR
Cliente: CONSORCIO CCA PARQUES Fecha: OCTUBRE - 2025

MATERIAL ENSAYADO

Muestra: M-1
Descripción: TRITURADO CALIZO
Fuente:

DETERMINACION DE PESOS

Peso en el aire de la muestra seca (gr)	6905
Peso en aire de la muestra saturada (gr)	7000
Peso en agua de la muestra saturada (gr)	4280

CALCULOS

Gravedad especifica bulk	2,539
Gravedad especifica agregado saturado - superficialmente seco	2,574
Gravedad especifica aparente	2,630
Absorción%	1,376

OBSERVACI ABSOR 1,38 %

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA E INTERVENTORIA

NIT. 73572420-1

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

PROYECTO : PARQUE RELOJ FLORAL

CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES

FECHA : OCTUBRE 14 -2025 DISEÑO No : 1

I. REQUERIMIENTOS :

1) CLASE :	COLUMNAS, MUROS, VIGAS, PLACAS, ETC.	
2) RESISTENCIA :	3000 PSI	
3) SLUMP	3"	
4) AGREGADOS :	GRUESO:	TRITURADO CALIZO
	FINO:	ARENA PARDA AMARILLENTA
5) AGUA :	POTABLE	
6) TIPO DE CEMENTO :	PAIS	

II. DATOS DE DISEÑO :

1) RELACION DE CEMENTO : _____	375	Kg
2) CONTENIDO DE AGUA : _____	180	Lt
3) RELACION AGUA /CEMENTO : ____	0,48	
4) RELACION ARENA/AGREGADOS : ___	0,735	
5) MODULO DE FINURA DEL AGREGADO FINO :	2,38%	

6) PESOS ESPECIFICOS Y ABSORCIONES DE LOS AGREGADOS :

	GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE	ABSORCION %
AGREGADO GRUESO :	2,63	1,38
AGREGADO FINO :	2,66	2,90

7) PESOS UNITARIOS DEL CEMENTO Y DE LOS AGREGADOS EN Kg/m^3 :

	CEMENTO	AGREGADO GRUESO	AGREGADO FINO
PESO UNITARIO SUELTO :	1.260	1299	1499
PESO UNITARIO COMPACTADO :		1505	1553

8) PESO DE LA MEZCLA POR M^3 DE CONCRETO : 2.404

III. CALCULO DE LAS PROPORCIONES .

MATERIALES	VOLUMEN ABSOLUTO (M^3)	PROPORCIONES EN VOLUMEN (M^3)	PESO (Kgs)
A. CEMENTO	0,1190	1,00	1,00
B. AGUA	0,1800	0,48	0,48
C. AGREGADO GRUESO	0,3974	2,67	2,79
D. AGREGADO FINO	0,2886	1,70	2,05
E. % AIRE	0,0150	1,50	1,50

IV. ENSAYO DE ROTURA DE CILINDROS CON MEZCLA PREPARADA EN EL LABORATORIO :

FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ENSAYO	CARGA (LBS)	RESISTENCIA A LA COMPRESION	PROYECCION A LOS 28 DIAS

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

OBSERVACION: PROPORCION EN VOLUMEN (REDONDEADO): 1 - 1,75 - 2,50

ADITIVO: PLASTIFICANTE

1 BULTO DE CEMENTO: 7 BALDES DE ARENA: 10 BALDES DE TRITURADO CALIZO

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

RESISTENCIA: 3000 PSI
FECHA: OCTUBRE 14 -2025
PROYECTO: PARQUE RELOJ FLORAL
CLIENTE: : CONSORCIO CCA PARQUES

REQUERIMIENTOS:

1, CLASE:	COLUMNAS, MUROS, VIGAS, PLACAS, ETC.
2, RESISTENCIA:	3000 PSI
3, SLUMP:	3"
4, AGREGADO FINO:	ARENA PARDA AMARILLENTA
5, AGREGADO GRUESO:	TRITURADO CALIZO
6, CEMENTO:	PAIS
7, AGUA:	POTABLE

MATERIALES SECOS POR M3 DE CONCRETO:

CEMENTO:	375	Kg
ARENA:	768	Kg
TRITURADO C	1045	Kg
AGUA:	180	Lts + 36 ABSORCION = 216 Lts
A/C	0,48	
PESO MEZCLA DE CONCRETO:	2404,48	Kg

VOLUMENES ABSOLUTOS POR M3 DE CONCRETO:

CEMENTO:	0,1190
ARENA:	0,2886
TRITURADO C	0,3974
AGUA:	0,1800
AIRE:	0,0150

CANTIDADES DE MATERIALES SUELTOS POR M3 DE CONCRETO

CEMENTO:	0,3	M3
ARENA:	0,51	M3
TRITURADO C	0,8	M3
AGUA:	0,216	Lts

PROPORCIONES EN PESO:

CEMENTO:	1,00
ARENA:	2,05
TRITURADO C	2,79
AGUA:	0,48
AIRE:	1,50

PROPORCIONES EN VOLUMEN:

CEMENTO:	1,00
ARENA:	1,70
TRITURADO C	2,67
AGUA:	0,48
AIRE:	1,50

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

PROPORCIONES EN VOLUMEN

REDONDEAR A: **1 - 1,75 - 2,50**

1 BULTO DE CEMENTO: 7 BALDES DE ARENA: 10 BALDES DE TRITUR

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

ENSAYO DE PESO UNITARIO

INFORME No : MMF-OCTUBRE - 2025
PROYECTO : PARQUE RELOJ FLORAL
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES
MUESTRA : AGREGADO FINO (ARENA PARDA AMARILLENTA

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV



	MUESTRA	P. HUMEDO Grm	DIAMETRO cm	ALTURA cm	ÁREA cm2	VOLUMEN cm3	P. UNIT. H T/m3
PESO SUELTO	FINO	2083	10,20	17	81,71	1389,12	1,500
PESO COMPACTO	FINO	2158	10,20	17	81,71	1389,12	1,554

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

ENSAYO DE PESO UNITARIO

INFORME No : MMF-OCTUBRE - 2025
PROYECTO : PARQUE RELOJ FLORAL
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES
MUESTRA : AGREGADO GRUESO (TRITURADO CALIZO)

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV



	MUESTRA	P. HUMEDO Grm	DIAMETRO cm	ALTURA cm	ÁREA cm2	VOLUMEN cm3	P. UNIT. H T/m3
PESO SUELTO	GRUESO	7072	15,20	30	181,5	5443,75	1,299
PESO COMPACTO	GRUESO	8193	15,20	30	181,5	5443,75	1,505

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

INFORME No.: MMF-016-2025	SONDEO:
PROYECTO: PARQUE APOLO	MUESTRA No 1: AGREGADO FINO
	PROFUNDIDAD: ACOPIO
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES	INGENIERO JEFE : M.E. MARIMON
LOCALIZACION: CARTAGENA - BOLIVAR	FECHA: SEPTIEMBRE - 2025

ANALISIS GRANULOMETRICO

P1= 1000,00 grs		P2= 982,00 grs	
TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENTAJE RET. (%)	PORCENTAJE PASA (%)
1"			
3/4"			
1/2"			
3/8"	38,0	3,8	96,2
No. 4	70,0	7,0	89,2
No. 8	76,0	7,6	81,6
No. 16	98,0	9,8	71,8
No. 30	60,0	6,0	65,8
No. 50	390,0	39,0	26,8
No. 100	220,0	22,0	4,8
No. 200	28,0	2,8	2,0
FONDO :	20,0	2,0	0,0
SUMATORIA	1000,0	100,0	
ERROR :		Bien	

LIMITE LIQUIDO

No. DE GOLPES				
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

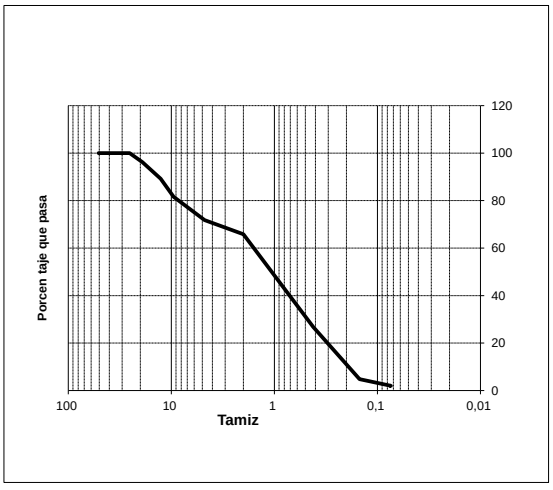
LIMITE PLASTICO

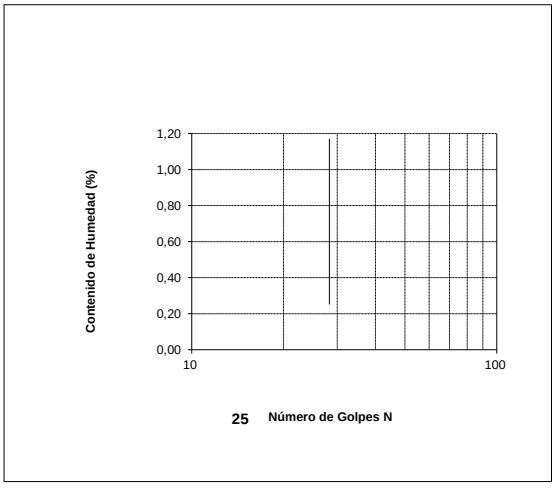
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

OBSERVACIONES	ARENA PARDA CLARA
	MODULO DE FINURA 2.64%

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

INDICE DE GRUPO	0
A.A.S.H.O.	A-3
U.S.C.	SP
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
IND. PLASTICIDAD	NP





MARCIAL E. MARIMON FRANCO
INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

INFORME No.: MMF-016-2025	SONDEO:
PROYECTO: PARQUE APOLO	MUESTRA No 1: AGREGADO GRUESO
	PROFUNDIDAD: ACOPIO
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES	INGENIERO JEFE : M.E. MARIMON
LOCALIZACION: CARTAGENA - BOLIVAR	FECHA: SEPTIEMBRE - 2025

ANALISIS GRANULOMETRICO

P1= 10000,00 grs — P2= 9930,00 grs

TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENTAJE RET. (%)	PORCENTAJE PASA (%)
2"			
1 1/2"			
1"			
3/4"	1470,0	14,7	85,3
1/2"	3280,0	32,8	52,5
3/8"	2900,0	29,0	23,5
No. 4	2260,0	22,6	0,9
No. 8	20,0	0,2	0,7
No. 16			
No. 30			
No. 50			
FONDO :	70,0	0,7	0,0
SUMATORIA	10000,0	100,0	
ERROR :		Bien	

LIMITE LIQUIDO

No. DE GOLPES				
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

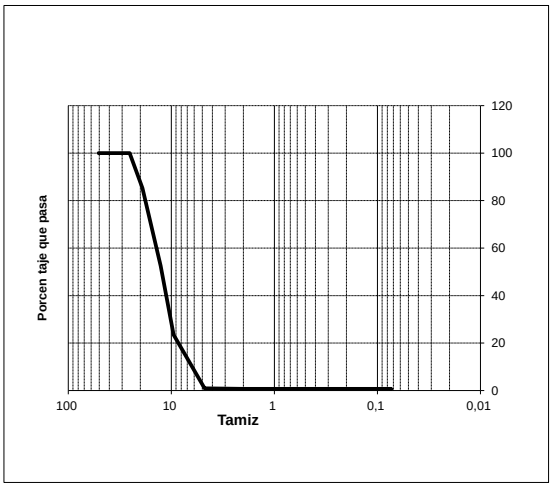
LIMITE PLASTICO

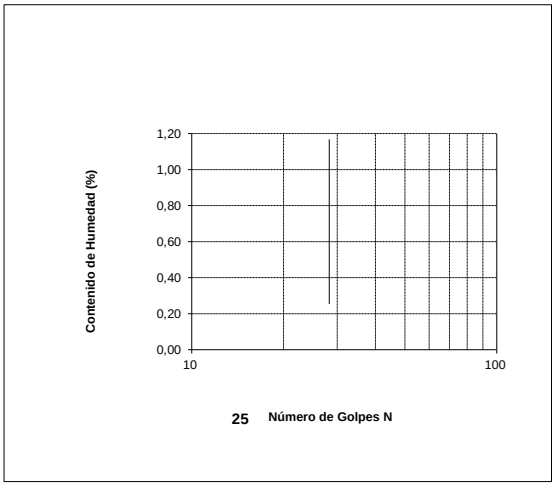
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

OBSERVACIONES	TRITURADO CALIZO
	TAMAÑO MAXIMO = 3/4"

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

INDICE DE GRUPO	0
A.A.S.H.O.	A-3
U.S.C.	GP
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
IND. PLASTICIDAD	NP





MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS FINOS

DATOS DEL PROYECTO

Proyecto: PARQUE APOLO
Localización: CARTAGENA - BOLIVAR
Cliente: CONSORCIO CCA PARQUES Fecha: SEPTIEMBRE - 2025

MATERIAL ENSAYADO

Muestra: M-1
Descripción: ARENA PARDA CLARA
Fuente:

DETERMINACION DE PESOS

Peso muestra seca (gr)	485,7
Peso muestra saturada SSS (gr)	500
Volumen agua adicional (cm3)	303,1
Volumen frasco volumetrico (cm3)	500
Peso picnómetro con agua y agregado fino (gr)	656,7
Peso picnómetro con agua (gr)	959,8

CALCULOS

Gravedad especifica bulk	2,467
Gravedad especifica agregado saturado - superficialmente seco	2,539
Gravedad especifica aparente	2,660
Absorción%	2,944

OBSERVACIONES:

ABSORCION = 2,94%

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS

DATOS DEL PROYECTO

Proyecto: PARQUE APOLO
Localización: CARTAGENA - BOLIVAR
Cliente: CONSORCIO CCA PARQUES Fecha: SEPTIEMBRE - 2025

MATERIAL ENSAYADO

Muestra: M-1
Descripción: TRITURADO CALIZO 3/4"
Fuente:

DETERMINACION DE PESOS

Peso en el aire de la muestra seca (gr)	6630
Peso en aire de la muestra saturada (gr)	6750
Peso en agua de la muestra saturada (gr)	4101

CALCULOS

Gravedad especifica bulk	2,503
Gravedad especifica agregado saturado - superficialmente seco	2,548
Gravedad especifica aparente	2,622
Absorción%	1,810

OBSERVACIONES: ABSORCION**:** 1,81 %

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

NIT. 73572420-1

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

PROYECTO : PARQUE APOLO

CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES

FECHA : 25 de septiembre de 2025 DISEÑO No : 1

I. REQUERIMIENTOS :

1) CLASE :	COLUMNAS, MUROS, VIGAS, PLACAS, ETC.	
2) RESISTENCIA :	3000 PSI	
3) SLUMP	3 1/2"	
4) AGREGADOS :	GRUESO:	TRITURADO CALIZO
	FINO:	ARENA ARENA PARDA CLARA
5) AGUA :	POTABLE	
6) TIPO DE CEMENTO :	PAIS	

II. DATOS DE DISEÑO :

1) RELACION DE CEMENTO : _____	385	Kg
2) CONTENIDO DE AGUA : _____	185	Lt
3) RELACION AGUA /CEMENTO : _____	0,48	
4) RELACION ARENA/AGREGADOS : ___	0,771	
5) MODULO DE FINURA DEL AGREGADO FINO :	2,640	

6) PESOS ESPECIFICOS Y ABSORCIONES DE LOS AGREGADOS :

	GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE	ABSORCION %
AGREGADO GRUESO :	2,62	1,81
AGREGADO FINO :	2,66	2,94

7) PESOS UNITARIOS DEL CEMENTO Y DE LOS AGREGADOS EN Kg/m^3 :

	CEMENTO	AGREGADO GRUESO	AGREGADO FINO
PESO UNITARIO SUELTO :	1.260	1,345	1,51
PESO UNITARIO COMPACTADO :		1,541	1,675

8) PESO DE LA MEZCLA POR M^3 DE CONCRETO : 2.376

III. CALCULO DE LAS PROPORCIONES .

MATERIALES	VOLUMEN ABSOLUTO (M^3)	PROPORCIONES EN VOLUMEN (M^3)	PROPORCIONES EN PESO (Kgs)
A. CEMENTO	0,1222	1,00	1,00
B. AGUA	0,1850	0,48	0,48
C. AGREGADO GRUESO	0,3822	2,39	2,60
D. AGREGADO FINO	0,2906	1,65	2,01
E. % AIRE	0,0200	2,00	2,00

IV. ENSAYO DE ROTURA DE CILINDROS CON MEZCLA PREPARADA EN EL LABORATORIO :

FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ENSAYO	CARGA (LBS)	RESISTENCIA A LA COMPRESION	PROYECCION A LOS 28 DIAS

OBSERVACION: PROPORCION EN VOLUMEN (REDONDEADO): 1 - 1,75 - 2,50

ADITIVO: PLASTIFICANTE

1 BULTO DE CEMENTO: 7 BALDES DE ARENA : 9 BALDES DE TRITURADO - (Baldes Concreteros)

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

RESISTENCIA	3000 PSI
FECHA:	25 de septiembre de 2025
PROYECTO:	PARQUE APOLO
CLIENTE:	CONSORCIO CCA PARQUES

REQUERIMIENTOS:

1, CLASE:	COLUMNAS, MUROS, VIGAS, PLACAS, ET
2, RESISTENCIA:	3000 PSI
3, SLUMP:	3 1/2"
4, AGREGADO FINO:	ARENA ARENA PARDA CLARA
5, AGREGADO GRUESO:	TRITURADO CALIZO
6, CEMENTO:	PAIS
7, AGUA:	POTABLE

MATERIALES SECOS POR M3 DE CONCRETO:

CEMENTO:	385	Kg
ARENA:	773	Kg
TRITURADO:	1002	Kg
AGUA:	185	Lts + 31 ABSORCION = 216 Lts
A/C	0,48	
PESO MEZCLA DE CONCRETO:	2376	Kg

VOLUMENES ABSOLUTOS POR M3 DE CONCRETO:

CEMENTO:	0,1222
ARENA:	0,2906
TRITURADO:	0,3822
AGUA:	0,1850
AIRE:	0,0200

CANTIDADES DE MATERIALES SUELTOS POR M3 DE CONCRETO

CEMENTO:	0,31	M3
ARENA:	0,51	M3
TRITURADO:	0,74	M3
AGUA:	0,216	Lts

PROPORCIONES EN PESO:

CEMENTO:	1,00
ARENA:	2,01
TRITURADO:	2,60
AGUA:	0,48
AIRE:	2,00

PROPORCIONES EN VOLUMEN:

CEMENTO:	1,00
ARENA:	1,65
TRITURADO:	2,39
AGUA:	0,48
AIRE:	2,00

PROPORCIONES EN VOLUMEN

REDONDEAR A **1 - 1,75 - 2,50**

1 BULTO DE CEMENTO: 7 BALDES DE ARENA : 9 BALDES DE TRITURADO

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

ENSAYO DE PESO UNITARIO

INFORME No : MMF-016-2025
PROYECTO : PARQUE APOLO
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES
MUESTRA : AGREGADO FINO (ARENA PARDA CLARA)

	MUESTRA	P. HUMEDO Grm	DIAMETRO cm	ALTURA cm	ÁREA cm2	VOLUMEN cm3	P. UNIT. H T/m3
PESO SUELTO	FINO	2098	10,20	17	81,71	1389,12	1,510
PESO COMPACTO	FINO	2327	10,20	17	81,71	1389,12	1,675

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

ENSAYO DE PESO UNITARIO

INFORME No : MMF-016-2025
PROYECTO : PARQUE APOLO
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES
MUESTRA : AGREGADO GRUESO (TRITURADO CALIZO 3/4)

	MUESTRA	P. HUMEDO Grm	DIAMETRO cm	ALTURA cm	ÁREA cm2	VOLUMEN cm3	P. UNIT. H T/m3
PESO SUELTO	GRUESO	7322	15,20	30	181,5	5443,75	1,345
PESO COMPACTO	GRUESO	8389	15,20	30	181,5	5443,75	1,541

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

INFORME No.: MMF-016-2025	APIQUE: AP-1
PROYECTO: PARQUE APOLO	MUESTRA No.: M-1
	PROFUNDIDAD: 0,50 - 1,50 m
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES	INGENIERO JEFE : M.E. MARIMON
LOCALIZACION: CARTAGENA - BOLIVAR	FECHA: SEPTIEMBRE - 2025

ANALISIS GRANULOMETRICO

P1= 520,00 grs — P2= 287,40 grs

TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENTAJE RET. (%)	PORCENTAJE PASA (%)
2"			
1 1/2"			
1"			
3/4"			
1/2"			
3/8"	7,3	1,4	98,6
No. 4	5,2	1,0	97,6
No. 10	1,6	0,3	97,3
No. 40	8,0	1,5	95,8
No. 100	205,7	39,6	56,2
No. 200	59,6	11,5	44,7
FONDO :	232,6	44,7	0,0
SUMATORIA :	520,0	100,0	
ERROR :	0	Bien	

L I M I T E L I Q U I D O

No. DE GOLPES	33	20	9	
RECIPIENTE No.	1	7	61	
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)	35,89	38,87	40,73	
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)	33,10	35,22	36,29	
PESO DEL AGUA (grs)	2,79	3,65	4,44	
PESO DEL RECIPIENTE (grs)	24,10	24,12	24,17	
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)	9,00	11,10	12,12	
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	31,00	32,88	36,63	

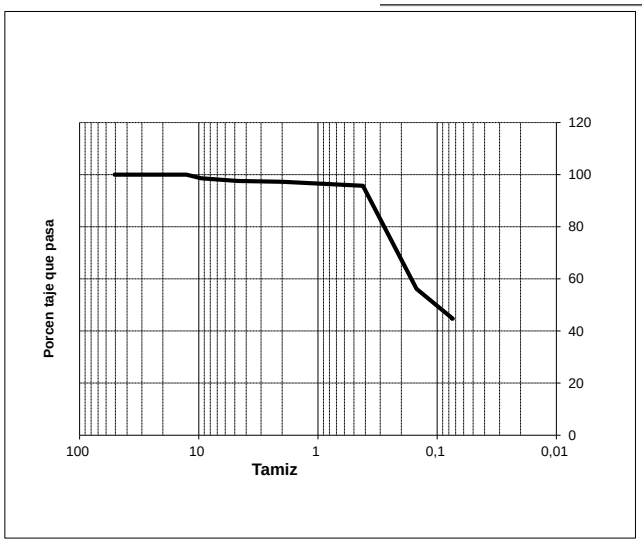
L I M I T E P L A S T I C O

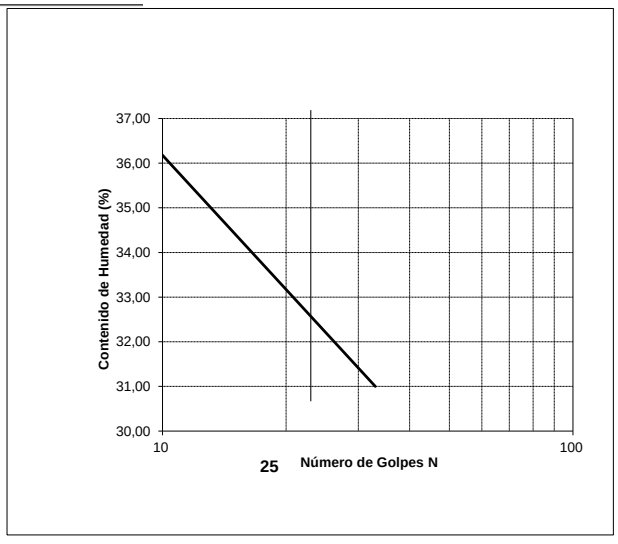
RECIPIENTE No.	128	156		
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)	31,55	33,43		
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)	30,40	32,00		
PESO DEL AGUA (grs)	1,15	1,43		
PESO DEL RECIPIENTE (grs)	24,33	24,58		
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)	6,07	7,42		
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	18,95	19,27		

OBSERVACIONES	ARENA LIMO ARCILLOSA AMARILLENTA CON GRAVILLAS (**ZAHORRA**)
W=18,3% W=17,9%	

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

INDICE DE GRUPO	3
A.A.S.H.O.	A-6
U.S.C.	SC
LIMITE LIQUIDO	32
LIMITE PLASTICO	19
IND. PLASTICIDAD	13





RESUMEN ESTADO DEL TIEMPO

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

INFORME No.: MMF-017-DDM-2025	SONDEO:
PROYECTO: PARQUE BLASDELEZO	MUESTRA No 1: AGREGADO FINO
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES	PROFUNDIDAD: ACOPIO
LOCALIZACION: CARTAGENA - BOLIVAR	INGENIERO JEFE : M.E. MARIMON
	FECHA: OCTUBRE 25 -2025

ANALISIS GRANULOMETRICO

P1= 1000,00 grs — P2= 959,00 grs

TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENTAJE RET. (%)	PORCENTAJE PASA (%)
1"			
3/4"			
1/2"			
3/8"			
No. 4	44,0	4,4	95,6
No. 8	98,0	9,8	85,8
No. 16	135,0	13,5	72,3
No. 30	107,0	10,7	61,6
No. 50	119,0	11,9	49,7
No. 100	353,0	35,3	14,4
No. 200	103,0	10,3	4,1
FONDO :	41,0	4,1	0,0
SUMATORIA	1000,0	100,0	
ERROR :		Bien	

LIMITE LIQUIDO

No. DE GOLPES				
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

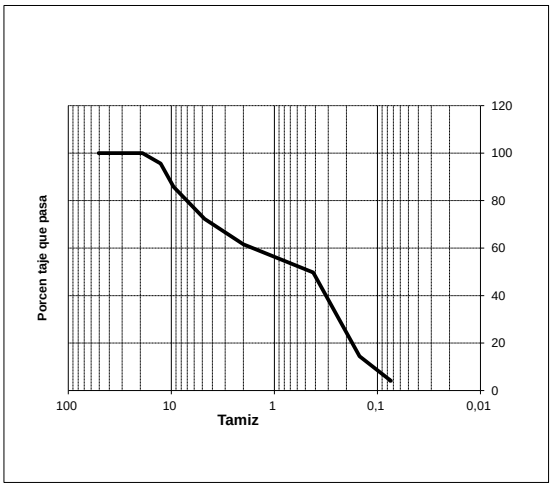
LIMITE PLASTICO

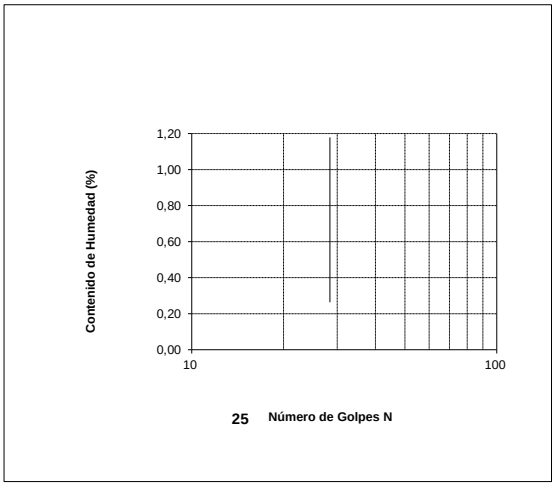
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

OBSERVACIONES	ARENA PARDA CLARA
MODULO DE FINURA 2.21%	

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

INDICE DE GRUPO	0
A.A.S.H.O.	A-3
U.S.C.	SP
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
IND. PLASTICIDAD	NP





MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

INFORME No.: MMF-017-DDM-2025	SONDEO:
PROYECTO: PARQUE BLASDELEZO	MUESTRA No 1: AGREGADO GRUESO
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES	PROFUNDIDAD: ACOPIO
LOCALIZACION: CARTAGENA - BOLIVAR	INGENIERO JEFE : M.E. MARIMON
	FECHA: OCTUBRE 25 -2025

ANALISIS GRANULOMETRICO

P1= 10000,00 grs — P2= 9990,00 grs

TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENTAJE RET. (%)	PORCENTAJE PASA (%)
2"			
1 1/2"			
1"			
3/4"	1690,0	16,9	83,1
1/2"	3050,0	30,5	52,6
3/8"	3650,0	36,5	16,1
No. 4	990,0	9,9	6,2
No. 8	610,0	6,1	0,1
No. 16			
No. 30			
No. 50			
FONDO :	10,0	0,1	0,0
SUMATORIA	10000,0	100,0	
ERROR :		Bien	

LIMITE LIQUIDO

No. DE GOLPES				
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

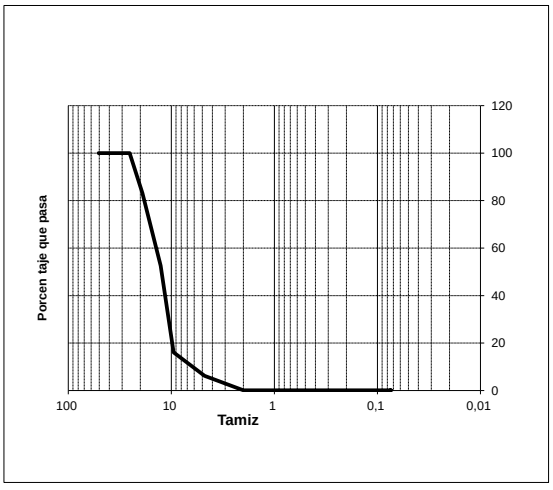
LIMITE PLASTICO

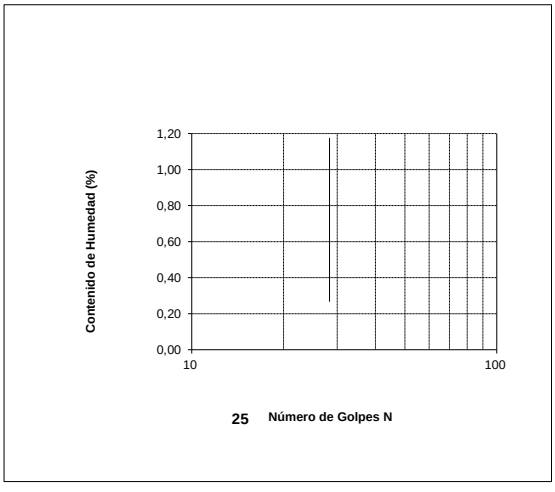
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

OBSERVACIONES	TRITURADO CALIZO
	TAMAÑO MAXIMO = 1"
	TAMAÑO MAXIMO NOMINAL = 3/4"

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

INDICE DE GRUPO	0
A.A.S.H.O.	A-3
U.S.C.	GP
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
IND. PLASTICIDAD	NP





MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS FINOS

DATOS DEL PROYECTO

Proyecto: PARQUE BLASDELEZO
Localización: CARTAGENA - BOLIVAR
Cliente: CONSORCIO CCA PARQUES Fecha: MAYO 25 - 2025

MATERIAL ENSAYADO

Muestra: M-1
Descripción: ARENA PARDA CLARA
Fuente:

DETERMINACION DE PESOS

Peso muestra seca (gr)	485,4
Peso muestra saturada SSS (gr)	500
Volumen agua adicional (cm3)	302,1
Volumen frasco volumetrico (cm3)	500
Peso picnómetro con agua y agregado fino (gr)	958,8
Peso picnómetro con agua (gr)	656,7

CALCULOS

Gravedad especifica bulk	2,453
Gravedad especifica agregado saturado - superficialmente seco	2,527
Gravedad especifica aparente	2,648
Absorción%	3,008

OBSERVACIONES:

ABSORCION = 3.01%

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS

DATOS DEL PROYECTO

Proyecto: PARQUE BLASDELEZO
Localización: CARTAGENA - BOLIVAR
Cliente: CONSORCIO CCA PARQUES Fecha: MAYO 25 - 2025

MATERIAL ENSAYADO

Muestra: M-1
Descripción: TRITURADO CALIZO
Fuente:

DETERMINACION DE PESOS

Peso en el aire de la muestra seca (gr)	6600
Peso en aire de la muestra saturada (gr)	6700
Peso en agua de la muestra saturada (gr)	4092

CALCULOS

Gravedad especifica bulk	2,531
Gravedad especifica agregado saturado - superficialmente seco	2,569
Gravedad especifica aparente	2,632
Absorción%	1,515

OBSERVACIONES: ABSORCION: 1,52 %

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO
NIT. 73572420-1

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

PROYECTO : PARQUE BLASDELEZO
CLIENTE : : CONSORCIO CCA PARQUES
FECHA : 29-sep-25 DISEÑO No : 1

I. REQUERIMIENTOS :

1) CLASE :	COLUMNAS, MUROS, VIGAS, PLACAS, ETC.	
2) RESISTENCIA :	3000 PSI	
3) SLUMP	3"	
4) AGREGADOS :	GRUESO:	TRITURADO CALIZO
	FINO:	ARENA PARDA CLARA
5) AGUA :	POTABLE	
6) TIPO DE CEMENTO :	PAIS	

II. DATOS DE DISEÑO :

1) RELACION DE CEMENTO : _____	385	Kg
2) CONTENIDO DE AGUA : _____	185	Lt
3) RELACION AGUA /CEMENTO : _____	0,48	
4) RELACION ARENA/AGREGADOS : ___	0,775	
5) MODULO DE FINURA DEL AGREGADO FINO : 2.21		

6) PESOS ESPECIFICOS Y ABSORCIONES DE LOS AGREGADOS :

	GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE	ABSORCION %
AGREGADO GRUESO :	2,63	1,52
AGREGADO FINO :	2,65	3,01

7) PESOS UNITARIOS DEL CEMENTO Y DE LOS AGREGADOS EN Kg/m^3 :

	CEMENTO	AGREGADO GRUESO	AGREGADO FINO
PESO UNITARIO SUELTO :	1.250	1,310	1,490
PESO UNITARIO COMPACTADO :		1,520	1,591

8) PESO DE LA MEZCLA POR M^3 DE CONCRETO : 2.359

III. CALCULO DE LAS PROPORCIONES .

MATERIALES	VOLUMEN ABSOLUTO (M^3)	PROPORCIONES EN VOLUMEN (M^3)	PESO (Kgs)
A. CEMENTO	0,1222	1,00	1,00
B. AGUA	0,1850	0,48	0,48
C. AGREGADO GRUESO	0,3828	2,57	2,62
D. AGREGADO FINO	0,2950	1,73	2,03
E. % AIRE	0,0150	1,50	1,50

IV. ENSAYO DE ROTURA DE CILINDROS CON MEZCLA PREPARADA EN EL LABORATORIO :

FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ENSAYO	CARGA (LBS)	RESISTENCIA A LA COMPRESION	PROYECCION A LOS 28 DIAS

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

OBSERVACION: PROPORCION EN VOLUMEN (REDONDEADO): 1 - 1,75 - 2,50

ADITIVO: PLASTIFICANTE

1 BULTO DE CEMENTO: 7 BALDES DE ARENA : 10 BALDES DE TRITURADO

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

RESISTENCIA	3000 PSI
FECHA:	29-sep-25
PROYECTO:	PARQUE BLASDELEZO
CLIENTE:	: CONSORCIO CCA PARQUES

REQUERIMIENTOS:

1, CLASE:	COLUMNAS, MUROS, VIGAS, PLACAS, ET
2, RESISTENCIA:	3000 PSI
3, SLUMP:	3"
4, AGREGADO FINO:	ARENA PARDA CLARA
5, AGREGADO GRUESO:	TRITURADO CALIZO
6, CEMENTO:	PAIS
7, AGUA:	POTABLE

MATERIALES SECOS POR M3 DE CONCRETO:

CEMENTO:	385	Kg
ARENA:	781	Kg
TRITURADO:	1008	Kg
AGUA:	185	Lts + 38 ABSORCION = 223 Lts
A/C	0,48	
PESO MEZCLA DE CONCRETO	2359	Kg

VOLUMENES ABSOLUTOS POR M3 DE CONCRETO:

CEMENTO:	0,1222
ARENA:	0,2950
TRITURADO:	0,3828
AGUA:	0,1850
AIRE:	0,0150

CANTIDADES DE MATERIALES SUELTOS POR M3 DE CONCRETO

CEMENTO:	0,3	M3
ARENA:	0,52	M3
TRITURADO:	0,77	M3
AGUA:	0,223	Lts

PROPORCIONES EN PESO:

CEMENTO:	1,00
ARENA:	2,03
TRITURADO:	2,62
AGUA:	0,48
AIRE:	1,50

PROPORCIONES EN VOLUMEN:

CEMENTO:	1,00
ARENA:	1,73
TRITURADO:	2,57
AGUA:	0,48
AIRE:	1,50

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

PROPORCIONES EN VOLUMEN

REDONDEAR A **1 - 1,75 - 2,50**

1 BULTO DE CEMENTO: 7 BALDES DE ARENA : 10 BALDES DE TRITURADO

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECTNICO

ENSAYO DE PESO UNITARIO

INFORME No : MMF-017-2025
PROYECTO : PARQUE BLASDELEZO
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES
MUESTRA : AGREGADO FINO ARENA PARDA CLARA

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093647BLV

	MUESTRA	P. HUMEDO Grm	DIAMETRO cm	ALTURA cm	ÁREA cm2	VOLUMEN cm3	P. UNIT. H T/m3
PESO SUELTO	FINO	2070	10,20	17	81,71	1389,12	1,490
PESO COMPACTO	FINO	2223	10,20	17	81,71	1389,12	1,600

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECTNICO

ENSAYO DE PESO UNITARIO

INFORME No : MMF-017-2025
PROYECTO : PARQUE BLASDELEZO
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES
MUESTRA : AGREGADO GRUESO (TRITURADO CALIZO)

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

	MUESTRA	P. HUMEDO Grm	DIAMETRO cm	ALTURA cm	ÁREA cm2	VOLUMEN cm3	P. UNIT. H T/m3
PESO SUELTO	GRUESO	7132	15,20	30	181,5	5443,75	1,310
PESO COMPACTO	GRUESO	8275	15,20	30	181,5	5443,75	1,520

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	14 (Día)	10 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: SEPTIEMBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE APOLO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco											6	8	8	-	6	8	8	8	7	8	-	5	6	7	8	8	8	-	6,50	8	-	123,5
Lluvias moderadas														-					1		-	3	2	1				-	1,5		-	8,5
Lluvias intensas											2			-	2						-							-			-	4,0
Total											8	8	8	-	8	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8	-	8	8	-	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: JOAQUIN RAUL MATOS MATOS
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202-271050 BLV

Firma

Nombre: ANDRÉS FERNANDO RAMOS SANCHEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 031037-0568845 BLV

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	14 (Día)	10 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: OCTUBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE APOLO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	7,5	8	8	8	-	8	7	7	6	8	5																					72,5
Lluvias moderadas	0,5				-		1	1	2		3																					7,5
Lluvias intensas					-																											
Total	8,0	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8																					

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: JOAQUIN RAUL MATOS MATOS
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202-271050 BLV

Firma

Nombre: ANDRÉS FERNANDO RAMOS SANCHEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 031037-0568845 BLV

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	14 (Día)	10 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: SEPTIEMBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE BLAS DE LEZO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco											8	8	8	-	7	8	8	7	5	8	-	6	7,5	7	8	8	8	-	6	8	-	125,5
Lluvias moderadas														-	1			1			-	2	0,5					-	2		-	6,5
Lluvias intensas														-					3		-			1				-			-	4
Total											8	8	8	-	8	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8	-	8	8	-	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: JOSE ALFONSO CABARCAS ORTIZ
Residente de Obra
Matrícula No.: A42282017-1046270535

Firma

Nombre: JOSÉ IGNACIO FUENTES TORRES
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202-273007 COR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	14 (Día)	10 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: OCTUBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE BLAS DE LEZO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	7	8	8	8	-	8	8	8	8	8	5																					76
Lluvias moderadas	1				-						3																					4
Lluvias intensas					-																											
Total	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8																					

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: JOSE ALFONSO CABARCAS ORTIZ
Residente de Obra
Matrícula No.: A42282017-1046270535

Firma

Nombre: JOSÉ IGNACIO FUENTES TORRES
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202-273007 COR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	14 (Día)	10 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: SEPTIEMBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE CENTENARIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco											7,5	4	4	-	7	8	8	8	6,5	8	-	6,5	7	7,4	7,4	8	7,25	-	7	8	-	119,55
Lluvias moderadas														-							-							-			-	
Lluvias intensas											0,5	4	0	-	1	0	0	0	1,5	0	-	1,5	1	0,6	0,6	0	0,75	-	1	0	-	12,45
Total											8	8	4	-	8	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8	-	8	8	-	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025

OBSERVACIONES:

Nombre: Alvaro Becerra Gil
Residente de Obra
Matrícula No.: A37102019-1047394882

Nombre: Carlos Amazo Amaya
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 031037-0624787 BLV

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	14 (Día)	10 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: OCTUBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE CENTENARIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	8	8	8	8	-	8	8	8	8	7,5	7																					78,5
Lluvias moderadas					-																											
Lluvias intensas	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0,5	1																					1,5
Total	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8																					

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025

OBSERVACIONES:

Nombre: Alvaro Becerra Gil
Residente de Obra
Matrícula No.: A37102019-1047394882

Nombre: Carlos Amazo Amaya
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 031037-0624787 BLV

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	14 (Día)	10 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: SEPTIEMBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE RELOJ FLORAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco											8	8	8	-	7,3	7	8	8	7,3	8	-	6,8	7,3	8	8	8	8	-	7,4	8	-	130,9
Lluvias moderadas														-							-							-			-	
Lluvias intensas											0	0	0	-	0,8	1	0	0	0,8	0	-	1,3	0,8	0	0	0	0	-	0,6	0	-	5,1
Total											8	8	8	-	8	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8	0	8	8	-	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025

OBSERVACIONES:

Sayid Avila J.

Nombre: Sayid Antonio Ávila Jiménez
Residente de Obra
Matrícula No.: A08102005-72302920

Nombre: Luis Guillermo Verbel
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 1320259716 BLV

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	14 (Día)	10 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: OCTUBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE RELOJ FLORAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	8	8	8	8	-	8	7,5	7,25	8	7,25	7																					77
Lluvias moderadas					-																											
Lluvias intensas	0	0	0	0	-	0	0,5	0,75	0	0,75	1																					3,0
Total	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8																					

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 11 DE OCTUBRE DE 2025

OBSERVACIONES:

Sayid Avila

Nombre: Sayid Antonio Ávila Jiménez
Residente de Obra
Matrícula No.: A08102005-72302920

Nombre: Luis Guillermo Verbel
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 1320259716 BLV

FACTOR MULTIPLICADOR DE INTERVENTORÍA

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

FACTOR MULTIPLICADOR DE INTERVENTORÍA

ITEM	CONCEPTO				PORCENTAJE
1	**Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable**				
1.1.	Salarios				100,0%
1.2.	Prima anual (legal)	100,00%	÷ 12 =		0,0%
1.3.	Cesantía	100,00%	÷ 12 =		0,0%
1.4.	Intereses de cesantía	1,00%	x 1.3. =		0,0%
1.5.	Vacaciones				0,0%
1.6.	Seguridad Social (Pensión)				12,0%
1.7.	Caja de Compensación Familiar				4,0%
1.8.	ARL				6,960%
1.9.	Sena				0,0%
1.10.	ICBF				0,0%
1.11.	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Incapacidades no				0,0%
1.12.	Dotación				0,0%
	Sub-total				122,96%
2	**Gastos Generales**				
2.1.	Preparación de Propuesta				10,0%
2.2.	Arriendo de Oficina, administración y servicios publicos				0,0%
2.3.	Personal administrativo no facturado				8,0%
2.4.	Documentación Técnica				12,0%
2.5.	Transportes				0,0%
2.6.	Licenciamiento de software				8,0%
2.7.	Correo y otros				7,040%
	Sub-total				45,0%
3	**Costos Directos no Reembolsables**				
3.1.	Seriedad de la propuesta				1,00%
3.2.	Buen manejo de anticipo				0,00%
3.3.	Cumplimiento				5,00%
3.4.	Calidad del servicio				5,00%
3.5.	Salarios y prestaciones sociales				5,00%
3.6.	Carga Impositiva				15,00%
3.7.	Gastos bancarios				7,00%
	Sub-total				38,00%
4	**Honorarios**				
4.1.	Honorarios				25,00%
	TOTAL CALCULADO				231,00%
	TOTAL ADOPTADO				**2,31**

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA
Contratista de Interventoría

SUBCONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y CUENTAS DE COBRO DE EQUIPOS Y VEHÍCULO

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA

Entre los suscritos a saber SANDRA MILENA GUZMAN DE AVILA, mayor de edad, vecino de San Juan Nepomuceno, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.817.660 de San Juan Nepomuceno, quien actúa como representante legal de GEGAFON identificado con Nit 900.464.770-9, quien en adelante se denominará El ARRENDADOR, por una parte, y por la otra el señor JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.172.092 de Valledupar - Cesar, quien actúa como representante legal del CONSORCIO CCA PARQUES, identificado con Nit. No. 901.980.075-4, quien en adelante se denominará El ARRENDATARIO, manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de bien inmueble destinado a oficina, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario el siguiente bien inmueble: Un Apartamento ubicado edificio murano traje Center av. san Martín cra. 2 #12-00 piso 1701, de la ciudad de Cartagena.

Segunda. – Canon de Arrendamiento: EL (LA) ARRENDATARIO (A) se obliga a pagar como canon mensual de arrendamiento la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000)**, por concepto de mobiliarios **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.250.000)** Y por concepto de servicios públicos **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)**, pagadera por anticipado dentro los primeros CINCO(5) días calendario de cada período mensual a **EL ARRENDADOR** a su orden, en la forma y términos que se establecen en esta cláusula y en la cláusula séptima de este mismo contrato de arrendamiento. **EL ARRENDATARIO** deberá enviar los comprobantes de consignación a más tardar el día octavo (8) calendario de cada mensualidad a la **ARRENDADOR**. **Parágrafo1:** Si el límite máximo de reajuste del canon de arrendamiento señalado por el Artículo 7° de la Ley 242 de 1995 llegare a variar por alguna disposición legal posterior a la fecha de firma del presente Contrato, las Partes acuerdan que el porcentaje de reajuste que se aplicará al canon de arrendamiento fijado en este Contrato, será el máximo permitido por la ley para la fecha en que el canon de arrendamiento deba ser reajustado. **Parágrafo 2:** La tolerancia del Arrendador en recibir el pago del canon de arrendamiento con posterioridad al plazo indicado para ello en esta Cláusula, no podrá entenderse, en ningún caso, como ánimo del Arrendador de modificar el término establecido en este Contrato para el pago del canon.

Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de 4 meses contado a partir del 11 de septiembre de 2025. No obstante, lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos iguales a la inicial, si ninguna de las Partes dentro de un (1) mese antes al vencimiento del periodo inicial o de cualquiera de sus prorrogas informa a la otra Parte su decisión de terminar este Contrato.

Cuarta – Entrega: Los arrendatarios declaran recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado.

Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por los Arrendatarios, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por los Arrendatarios. Igualmente, los Arrendatarios se obligan a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

Parágrafo: Los Arrendatarios se abstendrán de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna a los Arrendatarios por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que los Arrendatarios accederán inmediatamente a sus costas, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibieron del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

Sexta – Servicios Públicos: Los Arrendatarios pagaran oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. Si los Arrendatarios no pagan los servicios públicos a su cargo, el Arrendador podrá hacerlo para evitar que los servicios públicos sean suspendidos. El incumplimiento de los Arrendatarios en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y los Arrendatarios deberán cancelar de manera incondicional e irrevocable al Arrendador las sumas que por este concepto haya tenido que pagar, pago que deberá hacerse de manera inmediata por los Arrendatarios contra la presentación de las facturas correspondientes por parte del Arrendador. No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo de los Arrendatarios, sin que por ello los Arrendatarios puedan alegar responsabilidad del Arrendador. **Parágrafo 1:** Los Arrendatarios declaran que han recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrán de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderán por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo 2:** Los Arrendatarios reconocen que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, los Arrendatarios reclamaran de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador.

Séptima – Destinación: Los Arrendatarios, durante la vigencia del Contrato, destinarán el Inmueble única y exclusivamente para oficina. En ningún caso podrán subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el Arrendador pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor de los Arrendatarios y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del Arrendador. Igualmente, los Arrendatarios se abstendrán de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios.

Parágrafo: El Arrendador declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia los Arrendatarios se obligan a no usar, el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas. No destinarán el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. Los Arrendatarios facultan al Arrendador para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los Arrendatarios.

Octava - Restitución: Vencido el periodo inicial o la última prórroga del Contrato, los Arrendatarios restituirán el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibieron del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, entregarán al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por los Arrendatarios, bajo el entendido que harán entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo de la parte Arrendataria que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que los Arrendatarios cumplan con lo que les corresponde.

Parágrafo 2: La responsabilidad de la parte Arrendataria subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado el paz y salvo correspondiente por escrito a los Arrendatarios.

Novena – Renuncia: La parte Arrendataria declara que no han tenido ni tienen posesión del Inmueble, y que renuncian en beneficio del Arrendador o de su(s) cesionario(s), a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Décima – Cesión: Los Arrendatarios facultan al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declaran al cedente del Contrato, es decir a la Arrendadora, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima Primera – Incumplimiento: El incumplimiento de la parte Arrendataria a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;

b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, a cualquiera de los Arrendatarios y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Parágrafo: Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por la parte Arrendadora el incumplimiento de las obligaciones por parte de los arrendatarios de una cualquiera de las obligaciones a su cargo en este contrato y en la ley. No obstante, las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato.

Décima Segunda – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Tercera – Merito Ejecutivo: Los Arrendatarios declaran de manera expresa que reconocen y aceptan que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir a favor del Arrendador el pago de los cánones de arrendamiento causados y no pagados por los Arrendatarios las multas y sanciones que se causen por el incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, las sumas causadas y no pagadas por los Arrendatarios por concepto de servicios públicos del Inmueble, cuotas de administración y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por los Arrendatarios; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento de los Arrendatarios hecha por el Arrendador, afirmación que solo podrá ser desvirtuada por la parte arrendataria con la presentación de los respectivos recibos de pago.

Parágrafo: Las Partes acuerdan que cualquier copia autenticada ante Notario de este Contrato tendrá el mismo valor que el original para efectos judiciales y extrajudiciales.

Décima Quinta – Costos: Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prorroga de este Contrato, será asumido en su integridad por el Arrendatario.

Décima Sexta – Preaviso: La Arrendadora podrá dar por terminado el presente Contrato durante cualquiera de sus prorrogas, mediante preaviso dado al Arrendatario con tres (3) meses de anticipación y el pago de la indemnización que para el efecto prevé la ley. Igualmente, el Arrendatario podrá dar por terminado este Contrato durante el término inicial o el de sus prorrogas previo aviso escrito a la Arrendadora, con un plazo no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al valor de tres (3) cánones de arrendamiento vigente a la fecha en que se da la intención de terminar este Contrato. Cumplidas estas condiciones la Arrendadora estará obligada a recibir el inmueble.

Décima Séptima – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a **tres** cánones de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.

Décima Octava – Autorización: El Arrendatario autoriza expresamente e irrevocablemente a la Arrendadora y/o al cesionario de este Contrato a consultar información del Arrendatario que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país.

Décima Novena – Abandono: El Arrendatario autoriza de manera expresa e irrevocable a la Arrendadora para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el término de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

Vigésima – Recibos de pago de servicios públicos: La Arrendadora en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir del Arrendatario la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble a fin de verificar la cancelación de los mismos. En el evento que la Arrendadora llegare a comprobar que alguna de las facturas no ha sido pagada por el Arrendatario encontrándose vencido el plazo para el pago previsto en la respectiva factura, la Arrendadora podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del Arrendatario el pago de las sumas a que hubiere lugar.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en la ciudad de Cartagena el día 11 de septiembre de 2025, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

EL ARRENDADOR

SANDRA GUZMAN DE AVILA
CC 1.051.817.660
Representante legal
GEGAFON SAS
NIT 900.464.770-9

EL (LA) ARRENDATARIO (A)

JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ
CC 15.172.092
Representante legal
CONSORCIO CCA PARQUES
NIT 901.980.075-4

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA TRANSPORTE

Entre los suscritos a saber **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, mayor de edad, vecino de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401 de Cartagena, quien actúa como representante legal de **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS** identificado con Nit 901.013.669-1, quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra el señor **JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.172.092 de Valledupar - Cesar, quien actúa como representante legal del **CONSORCIO CCA PARQUES**, identificado con Nit. No. 901.980.075-4, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: **KZR 811** - Marca: **SUZUKI** - Color: **BLANCO PERLADO** - Modelo: **2022 –** Línea: **SWIFT DZIRE TAM –** Cilindraje: **1.197 –** Clase de Vehículo: **AUTOMOVIL** - Tipo de Carrocería: **SEDAN –** Combustible: **GASOLINA –** Capacidad: **5**

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.500.000,00)** mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes.
Parágrafo uno: Este contrato es por un término de **CUATRO (4) MESES**, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de QUINCE (15) DÍAS.
Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento del 1,0%.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal*) de la misma empresa correspondiente a la ejecución del **Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-003-2025**, suscrito entre el **Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C**., con el **CONSORCIO CCA PARQUES**, identificado con Nit. No. 901.980.075-4, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por (*el mismo arrendador, lo cual no genera subordinación, ni vínculo contractual* ***o*** *será manejado por el mismo arrendatario o quien éste delegue*).

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales

que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima. Garantía. El arrendatario entregará en calidad de garantía la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE** ($3.000.000,00), el cual el **Arrendador**, devolverá siempre y cuando al final del contrato el vehículo automotor se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal que pueda resultar siendo el vehículo objeto de garantía para su pago.

Decima Primera: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la Carrera 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708, teléfonos, celular: 3135715821.

El Arrendador en la carrera 54 # 132-135 casa 10 de la ciudad de Barranquilla, teléfonos, celular 3176585141.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Distrito de Cartagena D. T. y C, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2025.

Luis Bautista C.

Arrendador
LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL
C.C. 1.047.436.401 de Cartagena
Representante Legal
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS

Arrendatario
JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
C.C. 15.172.092 de Valledupar
Represente Legal
CONSORCIO CCA PARQUES

RUNTPRO

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realizar otra consulta

PLACA DEL VEHÍCULO:	KZR811		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10030564894	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL

Información general del vehículo

MARCA:	SUZUKI	LÍNEA:	SWIFT DZIRE TAM
MODELO:	2022	COLOR:	BLANCO PERLADO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	K12MP4299564
NÚMERO DE CHASIS:	MBHZF63SXNG178321	NÚMERO DE VIN:	MBHZF63SXNG178321
CILINDRAJE:	1197	TIPO DE CARROCERÍA:	SEDAN

@Copyright 2025 RUNT

RUNTPRO

MODELO:	2022	COLOR:	BLANCO PERLADO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	K12MP4299564
NÚMERO DE CHASIS:	MBHZF63SXNG178321	NÚMERO DE VIN:	MBHZF63SXNG178321
CILINDRAJE:	1197	TIPO DE CARROCERÍA:	SEDAN
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	30/03/2022
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTOyTTE MCPAL SABANETA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	4

@Copyright 2025 RUNT

RUNTPRO

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
91177773	03/04/2025	04/04/2025	03/04/2026	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	511	VIGENTE
87937403	03/04/2024	04/04/2024	03/04/2025	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	511	NO VIGENTE
32615479	28/02/2023	29/03/2023	28/03/2024	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	511	NO VIGENTE
28522394	28/03/2022	29/03/2022	28/03/2023	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	511	NO VIGENTE

Registros por página 10 1 - 4 de 4

Pólizas de Responsabilidad Civil

@Copyright 2025 RUNT



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030564894

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KZR811	SUZUKI	SWIFT DZIRE TAM	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.197	BLANCO PERLADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: K12MP4299564

REG: N

VIN: MBHZF63SXNG178321

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: MBHZF63SXNG178321

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES

IDENTIFICACIÓN: NIT 901013669



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 85

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352022000107220

I/E: I

FECHA IMPORT.: 07/03/2022

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 30/03/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.: 28/11/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT02007717276



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°: 1171065 **Fecha de Expedición:** 02 de abril de 2025

DATOS DEL CLIENTE

Cliente:	EDGARDO RODOLFO ROMERO ESCOBAR				**Dirección: Manzada 10 casa 02 Nuevo Tejares del Libertador**		
NIT/CC:	1045684033	**Tel:**	3001102292	**e-mail:**	poedga1045_02@hotmail.com	**Ciudad:**	Barranquilla

DATOS GENERALES DEL EQUIPO

Tipo de equipó: **ESTACIÓN TOTAL** Marca: **SOKKIA** Referencia: **IM - 50**

NUEVO:	SI		NO	X	Magnifications:	30X	Imagen: Directa ■	Invertida □	**Serie:**	**1Z018077**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Precisión distancia.: +/-3mm+2ppm **Tipo de compensador:** Doble eje.

Precisión angular:	5"	**Rango de Trabajo:**	+/-3'	**Precisión de ajuste:**	1"	Lect. Angular mín.	1"

Model		iM-52	iM-55
Telescope			
Magnification / Resolving power		30x / 2.5"	
Others		Length : 171mm (6.7in.), Objective aperture : 45mm (1.8in.) (48mm (1.9in.) for EDM), Image: Erect, Field of view: 1°30' (26m/1,000m), Minimum focus: 1.3m (4.3ft.) Reticle illumination: 5 brightness levels	
Angle measurement			
Minimum Display (selectable)		1"/5" (0.0002 / 0.001gon, 0.005 / 0.02mil)	
Accuracy (ISO 17123-3:2001)		2"	5"
Dual-axis compensator		Dual-axis liquid tilt sensor, working range: ±6'	
Collimation compensation		On/Off (selectable)	
Distance measurement			
Laser output*1		Reflectorless mode : Class 3R / Prism/sheet mode : Class 1	
Measuring range (under average conditions*5)	Reflectorless*3	0.3 to 500m (1,640ft.)	
	Reflective sheet*4*5	RS90N-K: 1.3 to 500m (4.3 to 1,640ft.), RS50N-K: 1.3 to 300m (4.3 to 980ft.), RS10N-K: 1.3 to 100m (4.3 to 320ft.)	
	Mini prisms	CP01: 1.3 to 2,500m (4.3 to 8,200ft.), OR1PA: 1.3 to 500m (4.3 to 1,640ft.)	
	One prism	1.3 to 4,000m (4.3 to 13,120ft.)	
Minimum Display		Fine / Rapid : 0.0001m (0.001ft. / 1/16 in.) / 0.001m (0.005ft. / 1/8 in.) (selectable) Tracking / Road : 0.001m (0.005ft. / 1/8 in.) / 0.01m (0.02ft. / 1/2 in.) (selectable)	
Accuracy*2 (ISO 17123-4:2001) (D=measuring distance in mm)	Reflectorless*3	(2 + 2ppm x D) mm*6	
	Reflective sheet*4*5	(2 + 2ppm x D) mm	
	Prism*7	(1.5 + 2ppm x D) mm	
Measuring time*8	Fine	0.9s (initial 1.5s)	
	Rapid	0.6s (initial 1.3s)	
	Tracking	0.4s (initial 1.3s)	
OS, Interface and Data management			
Operating system		Linux	
Display / Keyboard		Graphic LCD, 192 x 80 dots, backlight : on/off (Selectable) / Alphanumeric keyboard / 28 keys with backlight	
Control panel location		On both faces	On single face
Data storage	Internal memory	Approx. 50,000 points	
	Plug-in memory device	USB flash memory (max. 32GB)	
Interface		Serial RS-232C, USB2.0 (Type A for USB flash memory)	
	Bluetooth modem (option)*9	Bluetooth Class 1.5, Operating range: up to 10m*10	
General			
Laser-pointer		Coaxial red laser using EDM beam	
Levels	Graphic	6' (Inner Circle)	
	Circular level (on tribrach)	10' / 2mm	
Plummet	Optical	Magnification: 3x, Minimum focus: 0.5m (19.7in.) from tribrach bottom	
	Laser (option)	Red laser diode (635nm±10nm), Beam accuracy: <=1.0mm@1.3m, Class 2 laser product	
Dust and water protection / Operating temperature		IP66 (IEC 60529:2001) / -20 to +60°C (-4 to +140°F)	
Size with handle		183(W)x 181(D)x 348(H)mm (On both faces)	183(W)x 174(D)x 348(H)mm (On single face)
Instrument height		192.5mm from tribrach mounting surface	
Weight with battery & tribrach		Approx. 5.1kg (11.3lb)	
Power supply			
Battery		Li-ion rechargeable battery BDC46C	
Operating time (20°C)*11		Approx. 14hours*12	
Application program			
On board		• REM Measurement • 3D Coordinate Measurement • Resection • Stake Out • Topography Observation • Offset Measurement • Missing Line Measurement • Intersection • Surface Area Calculation • Route Surveying • Point to Line	





DATOS DE CALIBRACIÓN

Fecha ingreso a laboratorio: 02 de abril de 2025 **Técnico a cargo:** **Mg. Alvaro Patiño Luquerna**

Fecha de Calibración:	02 de abril de 2025	**Próxima calibración sugerida:**	Octubre 02 del 2025

Nota: *Este certificado de calibración tiene validez por un periodo no superior a seis (6) meses, a partir de la fecha de calibración, el técnico del laboratorio sugiere, realizar revisión y calibración de los equipos topográficos al menos dos veces al año, no obstante, si el operador del equipo, detecta mal funcionamiento, imprecisiones en la toma de datos o en caso de golpes, movimientos brusco, transporte inadecuado, intervención, mantenimiento y ajustes, se sugiere realizar la respectiva revisión y calibración del equipo sin importar que no se cumpla el tiempo sugerido de seis meses(6). Ref 5.10.4.4. Norma ISO 17025.*

1. INSPECCIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO MECÁNICO.

ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO A	ESTADO D	ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO A	ESTADO D
a)	Mecanismo – Nivelación (Base nivelante)	MP	OK	b)	Estado del chasis del instrumento	OK	OK
c)	Mecanismo – Nivelación (Nivel tubular y esférico)	OK	OK	d)	Fricción o desajuste general	OK	OK
e)	Mecanismo de freno y movimiento lento	OK	OK	f)	Mecanismo de enfoque del retículo.	OK	OK
g)	Verticalidad del retículo estadimétrico	MP	OK	h)	Sistema óptico general (prismas y lentes)	OK	OK
i)	Ajuste y rotación del eje vertical	MP	OK	j)	Funcionalidad del compensador automático	OK	OK
k)	Mecanismo de enfoque - telescopio	OK	OK	l)	Rango de oscilación del compensador	MP	OK

2. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE LECTURA ANGULAR

ITEM		ESTADO A	ESTADO D	ITEM		ESTADO A	ESTADO D
A)	Lectura del sistema angular Vertical	MP	OK	**E)**	Sensor de nivelación electrónico al eje Vertical (x)	OK	OK
B)	Lectura del sistema angular Horizontal	MP	OK	**F)**	Sensor de nivelación electrónico al eje Horizontal (Y)	OK	OK
C)	Precisión de conteo angular Vertical	MP	OK	**G)**	Colimación en Vertical	OK	OK
D)	Precisión de conteo angular Horizontal	OK	OK	**H)**	Colimación en Horizontal	OK	OK

3. INSPECCIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS

ITEM		ESTADO A	ESTADO D	ITEM		ESTADO A	ESTADO D
A)	Emisión - Retorno de señal	OK	OK	**D)**	Precisión de medida (en muestra materializada)	OK	OK
B)	Alineación Infrarojo - Retículo	OK	OK	**E)**	Rango de medición (especificación Técnica)	OK	OK
C)	Adecuación de constante mecánica	OK	OK	**F)**	Adecuación de constante a prisma y reflectores	OK	OK

4. INSPECCIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO GENERAL.

ITEM		ESTADO A	ESTADO D	ITEM		ESTADO A	ESTADO D
A)	Funcionamiento del Display	OK	OK	**E)**	Plomada Láser	OK	OK
B)	Teclados	OK	OK	**F)**	Puntero Láser.	OK	OK
C)	Comunicación entre módulos (datos)	OK	OK	**G)**	Estado de componentes internos	OK	OK
D)	Comunicación con otros dispositivos.	OK	OK	**H)**	Estado de conexiones entre módulos.	OK	OK

CONVENCIONES:

Estado A: Estado del elemento observado Antes de la calibración; **Estado D:** Estado del elemento observado Después de la calibración; **OK**: Correcto funcionamiento; **MP**: Mantenimiento Preventivo (ajustes); **MC**: Mantenimiento Correctivo (Reparación); **AD**: Adecuación y ajuste de constantes; **EAF** Estado aceptablemente funcional; **N/A:** No aplica



PRUEBA DE RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN.

COMPROBACIÓN ANGULAR									
EQUIPO EN CALIBRACIÓN					COLLIMATOR, REF 532415-724370				
VISUAL	ANG - HZ	ANG. VR	ERROR		VISUAL	ANG - HZ	ANG. VR	ERROR	
			V	H				V	H
D	00.00.00	90.00.00			D	00.00.00	90.00.00		
I	180.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	180.00.00	270.00.00	OK	OK
D	90.00.00	90.00.00			D	90.00.00	90.00.00		
I	270.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	270.00.00	270.00.00	OK	OK
D	180.00.00	90.00.00			D	180.00.00	90.00.00		
I	00.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	00.00.00	270.00.00	OK	OK

Nota: *T&G PROYECTOS – LABORATORIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, Certifica que los resultados y valores de las calibraciones pertenecen al momento de la calibración, se sugiere al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo. Los valores de incertidumbre se declaran según norma técnica ISO 17025 y 17123 – 3- 4.* ***TRAZABILIDAD.*** *Medidas materializadas mediante puntos de control; equipo patrón Optical collimator, ref 532415-724370 N° de serie: HT523641HTS.*

En constancia de la veracidad y autenticidad de esta certificación, el técnico especializado, aprueba y firma este certificado a **02 de abril de 2025** en la ciudad de Bucaramanga, laboratorio Técnico **T&G PROYECTOS.**

Mg. Top. Alvaro Patiño Luquerna
Gerente T&G PROYECTOS Lab. Técnico

Nota. *Puede verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web www.tygproyectos.com mediante solicitud en el menú "contacto", al cel 301 624 18 65 o escaneando el siguiente código QR*



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°: 2171009 — Fecha de Expedición: 02 de abril de 2025

DATOS DEL CLIENTE

Cliente:	EDGARDO RODOLFO ROMERO ESCOBAR				**Dirección: Manzada 10 casa 02 Nuevo Tejares del Libertador**		
NIT/CC:	1045684033	**Tel:**	3001102292	**e-mail:**	poedga1045_02@hotmail.com	**Ciudad:**	Barranquilla

DATOS GENERALES DEL EQUIPO

Tipo de equipó: **NIVEL AUTOMÁTICO MECÁNICO** Marca: **GEAOMAX** Referencia: **ZAL232**

NUEVO:	SI		NO	X	Magnifications:	**24X**	Imagen: Directa ■	Invertida □	**Serie:**	**142232213160**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Precisión: +/-2mm/km doble **Tipo de compensador:** Pendular con sistema de amortiguación magnética

Rango de Precisión:	0.5"	**Rango de Trabajo:**	+/-15'	**Campo de visión:**	1°25'	Mín. división circulo HZ	1°

DATOS DE CALIBRACIÓN

Fecha de ingreso al laboratorio:	02 de abril de 2025	**Técnico a cargo:**	**Ing. ALVARO PATIÑO LUQUERNA**
Fecha de Calibración:	02 de abril de 2025	**Próxima calibración sugerida:**	Octubre 02 de 2025

Nota: *Este certificado de calibración tiene validez por un periodo no superior a seis (6) meses, a partir de la fecha de calibración, el técnico del laboratorio sugiere, realizar revisión y calibración de los equipos topográficos al menos dos veces al año, no obstante, si el operador del equipo, detecta mal funcionamiento, imprecisiones en la toma de datos o en caso de golpes, movimientos brusco, transporte inadecuado, intervención, mantenimiento y ajustes, se sugiere realizar la respectiva revisión y calibración del equipo sin importar que no se cumpla el tiempo sugerido de seis meses(6). Ref 5.10.4.4. Norma ISO 17025.*

1. INSPECCIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO MECÁNICO.

ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO A	ESTADO D	ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO A	ESTADO D
a)	Mecanismo – Nivelación (Base nivelante)	OK	OK	b)	Estado del chasis del instrumento	OK	OK
c)	Mecanismo – Nivelación (Nivel tubular y esférico)	OK	OK	d)	Fricción o desajuste general	OK	OK
e)	Mecanismo de freno y movimiento lento	OK	OK	f)	Mecanismo de enfoque del retículo.	OK	OK
g)	Verticalidad del retículo estadimétrico	OK	OK	h)	Sistema óptico general (prismas y lentes)	OK	OK
i)	Ajuste y rotación del eje vertical	OK	OK	j)	Funcionalidad del compensador automático	OK	OK
k)	Mecanismo de enfoque - telescopio	OK	OK	l)	Rango de oscilación del compensador	OK	OK

CONVENCIONES:

Estado A: Estado del elemento observado Antes de la calibración; **Estado D:** Estado del elemento observado Después de la calibración; **OK**: Correcto funcionamiento; **MP**: Mantenimiento Preventivo (ajustes); **MC**: Mantenimiento Correctivo (Reparación); **AD**: Adecuación y ajuste de constantes; **N/A:** No aplica

PRUEBA DE RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN.

Antes de calibración:

Fecha de muestreo antes de calibración: 02-abril-25 **Temperatura ambiente:** 24°C **Presión Atmosférica:** 674 mmHG

Procedimiento: PR-cal-01 **Referencia Técnica del procedimiento:** **ISO 17123-2**

Antes de Calibración.

Pto - Control	V+	V-	Alt. Inst	Cota ajustada	Cota calculada	error	incertidumbre
BM. 1	1.656	0.709	101.656	100,000	99.998	0.002	-/+0.5mm
BM. 2	1.556	2.501	100.708	99.152	99.155	0.003	-/+0.5mm



Después de calibración:

Fecha de muestreo después de calibración: 02-abril-25	**Temperatura ambiente:** 24°C	**Presión Atmosférica:** 674 mmHG
Procedimiento: PR-cal-01	**Referencia Técnica del procedimiento:**	**ISO 17123-2**

Después de calibración:

Pto - Control	V+	V-	Alt. Inst	Cota ajustada	Cota calculada	error	incertidumbre
BM. 1	1.676	0.730	101.676	100,000	100.000	0mm	-/+0.5mm
BM. 2	1.578	2.524	100.730	99.152	99.152		-/+0.5mm

Nota: *T&G PROYECTOS – LABORATORIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, Certifica que los resultados y valores de las calibraciones pertenecen al momento de la calibración, se sugiere al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo. Los valores de incertidumbre se declaran según norma técnica ISO 17025 y 17123 – 3- 4.* ***TRAZABILIDAD.*** *Medidas materializadas mediante puntos de control; equipo patrón Optical collimator, ref 532415-724370 N° de serie: HT523641HTS.*

En constancia de la veracidad y autenticidad de esta certificación, el técnico especializado, aprueba y firma del 02 de abril de 2025 en la ciudad de Bucaramanga, laboratorio Técnico **T&G PROYECTOS.**

Ing. Alvaro Patiño Luquerna
Tec. Especializado

Nota. *Puede verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web www.tygproyectos.com mediante solicitud en el menú "contacto", al cel 301 624 18 65, o escaneando este código qr*

Cartagena de Indias, 14 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO #1

CONSORCIO CCA PARQUES
NIT No. 901.980.075-4

DEBE A:

JOSÉ IGNACIO FUENTES TORRES
CC. 1.067.286.653 de Pueblo Nuevo

LA SUMA DE:
SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000,00)

POR CONCEPTO DE:
COBRO ALQUILER EQUIPOS TOPOGRAFICOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE 2025, DEL CONTRATO No. **CMA-SEGD-003-2025** QUE TIENE POR OBJETO: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 091-65435-297 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE JOSÉ IGNACIO FUENTES TORRES.

Atentamente,



JOSÉ IGNACIO FUENTES TORRES
CC. 1.067.286.653 de Pueblo Nuevo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215233239

(415)7707212489984(8020) 000014121523323 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 2 8 6 6 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 2 8 6 6 5 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Pueblo Nuevo 5 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FUENTES	TORRES	JOSE	IGNACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Pueblo Nuevo 5 7 0

41. Dirección principal
CR 11 A 18 B 17 BRR JUAN XXIII

42. Correo electrónico jfuentestorres@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 0 8 5 1 9 3	3 2 0 5 6 8 1 2 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 4 0 2 1 4	4 2 2 0	2 0 1 4 0 2 1 4	7 7 3 0	7 1 1 2		1 4 1 8	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FUENTES TORRES JOSE IGNACIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cartagena de Indias, 14 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO #1

CONSORCIO CCA PARQUES
NIT No. 901.980.075-4

DEBE A:

SERGIO ALEJANDRO TELLEZ PARDO
CC. 1.101.758.588

LA SUMA DE:
SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000,00)

POR CONCEPTO DE:
COBRO ALQUILER EQUIPOS TOPOGRAFICOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE 2025, DEL CONTRATO No. **CMA-SEGD-003-2025** QUE TIENE POR OBJETO: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

FAVOR CONSIGNAR EL VALOR CORRESPONDENTE EN LA CUENTA DE NÚMERO 237-829262-41 DE LA ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORRO.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO TELLEZ PARDO
CC. 1.101.758.588

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

CERTIFICADO DE CALIBRACION No B25CEV 147

PROPIETARIO DANIEL TELLEZ
INSTRUMENTO ESTACIÓN TOTAL **MARCA:** TOPCON
MODELO GTS 332 **NUMERO DE SERIE** XJ0696
IDENTIFICACION CLIENTE 13 955 475
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION 13 /JUN/2025
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017 **VENCE** 13 /DIC/2025
Instrumento Nuevo? SI NO X
)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 Certificado D197
Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado D198

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)		3 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia		2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	3000	m
Aumento del Telescopio			30X	**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo			30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla			1"	**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS						
CODIGOs:	1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior		1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno		1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H		1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado		1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y		1				

B25CEV147 13 JUN 2025

CALIBRADO Q.C 2025 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # 1419

OTORGADO A: SERGIO ALEJANDRO TELLEZ PARDO.

CC: 1101758588 **Fecha: 09 de Junio de 2025**

TIPO DE INSTRUMENTO:	**NIVEL**	**NUMERO DE SERIE:**	**008521**
MARCA:	**OMNI**	**PRECISION:**	**1,5 mm**
REFERENCIA:	**PROMARK 2632**	**OTROS:**	

Siendo el día nueve (09) de junio del año 2025, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patrona miento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Tornillos movimiento Hz**	Buen estado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Nivel esférico (ojo de pollo)**	Centrado
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Movimiento eje Hz**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Lecturas promedio de Chequeo y control:**

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.035 mm	15.06.04 mm
	Error promedio en lecturas		02.00 mm

Altura instrumental fija de: 1m 45 cm 02 mm

- **Lecturas finales de Chequeo y control:**

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.02 mm	15.06.02 mm
	Error promedio en lecturas		00.00 mm

Este instrumento es chequeado con la ayuda de un colimador determinándonos una distancia infinita, posteriormente es revisado en una pista con patrones de medida predeterminadas las cuales nos muestran el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

ISA MEGATECH SAS
NIT. 901.790.949-0

Jefe Dpto. Técnico

Firma y Sello

Cr: 24 No. 103-08 Provenza - Bucaramanga
3004182550- 3158302271 isamegatechsas@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115989011

(415)7707212489984(8020) 000014111598901 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 1 7 5 8 5 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 1 7 5 8 5 8 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Vélez 8 6 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TELLEZ	PARDO	SERGIO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Vélez 8 6 1

41. Dirección principal: CL 8 1 A 147 BRR PALMIRA

42. Correo electrónico: satellez8@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 1 1 0 0 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 1 0 1 4	7 7 3 0	2 0 1 6 1 0 1 4		3 1 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TELLEZ PARDO SERGIO ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025.

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 12 de septiembre de 2025, 12:46 p.m.
Para: megarciab@cartagena.gov.co
CC: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS <zonasrecreativas@outlook.com>

HV PERSONAL - FINAL.rar

Cartagena de Indias D. T. y C, 12 de septiembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEIBER GARCÍA BELLO**
Supervisora.
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co

REF: **CONTRATO DE OBRA No.** LP-SEGD-002-2025 , cuyo objeto es: "**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE OBRA No.** LP-SEGD-002-2025.

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo

En atención a nuestras funciones y obligaciones enmarcadas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**" y demás documentos del proceso de selección del cual surgió dicho contrato, me permito hacerle entrega para los fines pertinentes, los documentos del equipo de trabajo del Contratista de Obra, CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS, del contrato en referencia, los cuales fueron revisados y estudiados por lo que se AVALAN para la ejecución y desarrollo del mismo.

Sin otro particular.

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

Gmail

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

OFICIO No. CCA – 001 - 2025 - ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 16 de septiembre de 2025, 12:20 p.m.
Para: megarciab@cartagena.gov.co

3 archivos adjuntos

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN.docx
119K

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN.pdf
187K

ACTA MODIFICATORIA DE INTER #1.xlsx
575K

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 001 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 15 de septiembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEIBER GARCÍA BELLO**
Supervisora
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **SOLICITUD DE AJUSTE DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025.**

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo.

En Cartagena a los 15 días del mes de septiembre de 2025 se reunieron en la Secretaria de Infraestructura la Arquitecta MEIBER GARCIA BELLO Supervisora del Contrato, El Ingeniero REYNALDO AHUMADA KLELERS en Representación de la secretaria de Infraestructura, la Ingeniera PAOLA VILLADIEGO GARCIA Director de Interventoría del Consorcio CCA parques, con el fin de organizar el modificatorio de esta interventoría teniendo en cuenta la **CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** del contrato en referencia, contempla lo siguiente … "***El plazo estimado para la ejecución del contrato será de HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones***" … por lo cual se infiere que el plazo de ejecución de este de acuerdo con la suscripción del acta de inicio es de cuatro (04) meses aproximadamente.

Sin embargo, el formato del presupuesto oficial o de la oferta económica (Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial) del Proceso de Contratación CMA-SEGD-003-2025 del cual resultó el contrato referenciado contempló un plazo de ejecución de cinco (05) meses y de esta manera fue finalizado el proceso y suscrito el contrato.

Por otro lado, en la estructura presupuestal del Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-003-2025, sólo figura UN (01) Residente de Interventoría y UN (01) SISO HSEQ, UN (01) Topógrafo y UN (01) Equipo de medición, lo que para la magnitud y dispersión de los parques objeto de la

interventoría se vuelve técnicamente irrealizable de forma adecuada las actividades de vigilancia y control al contrato de Obra.

Teniendo en cuenta lo anterior, para satisfacer la necesidad de seguimiento y control especializado de todas las actividades del contratista de obra, y dado que el plazo del contrato de Interventoría expira el 31 de diciembre de 2025 lo que equivale a un plazo de ejecución efectiva de cuatro (04) meses del Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-003-2025, esta interventoría solicita de manera cordial sea revisada la propuesta de ajuste del plazo de ejecución a cuatro meses (04) del presupuesto de dicho contrato, contemplando el personal suficiente e idóneo para una correcta ejecución de las labores encomendadas de vigilancia y control a la ejecución de las actividades del contratista de obra.

Al haber analizado el presupuesto inicial se observó que hacían falta profesionales para garantizar la supervisión adecuada de cada frente de trabajo, Ya que son 4 parques los que se encuentran intervenidos, por esta razón solicitamos comedidamente se sume al personal de trabajo de esta Interventoría UN (01) Profesional SISO HSEQ, UN (01) Topógrafo, TRES (03) Residentes Junior de Interventoría, esto sin alterar el valor contractual de dicho contrato.

El ajuste presupuestal que se propone, se adapta a la duración de cuatro (04) meses en los capítulos de **COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL** y **OTROS COSTOS DIRECTOS** se suman UN (01) Profesional SISO HSEQ, UN (01) Topógrafo y un capítulo de **COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA NO PREVISTOS**, el cual incluye UN (01) Alquiler de equipos de medición, se elimina UN (01) Inspector de Obra; y se agrega un capítulo de **PERSONAL NO PREVISTO**, el cual incluye la presencia de TRES (03) Residentes Junior de Interventoría. Esto con el fin de garantizar la presencia del personal de interventoría en todos los parques a intervenir durante las diferentes etapas de ejecución, lograr el cabal cumplimiento del objeto contractual y el fin perseguido por la Entidad Estatal, de manera que, en cumplimiento del principio de eficacia ésta se hace necesaria.

A continuación, se describe el presupuesto del Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-003-2025 ajustado:

Consorcio CCA Parques Interventoría

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**

NIT. No. 901.980.075-4

CONDICIONES CONTRACTUALES						MODIFICACIONES (+/-)				CONDICIONES DEFINITIVAS		
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DURACIÓN MES	PARTICIPACIÓN (%-mes)	VALOR PARCIAL ($)	CANT. (-)	CANT. (+)	DURACIÓN MES (-)	DURACIÓN MES (+)	CANT.	DURACIÓN MES	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	(1)	(1)	(3)	(4)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**				**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**		
PERSONAL PROFESIONAL						**PERSONAL PROFESIONAL**				**PERSONAL PROFESIONAL**		
1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	5,00	50%	$ 17.500.000,00	0,00	0,00	1,0	0,00	1,0	4,00	$ 14.000.000,00
1	Residente de Interventoría	$ 4.000.000,00	5,00	100%	$ 20.000.000,00	0,00	0,00	1,0	0,00	1,0	4,00	$ 16.000.000,00
1	Asesor estructural	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00	0,00	0,00	1,0	0,00	1,0	4,00	$ 10.000.000,00
1	Asesor Arquitectura y Urbanismo	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00	0,00	0,00	1,0	0,00	1,0	4,00	$ 10.000.000,00
1	Asesor en Geotecnia	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00	0,00	0,00	1,0	0,00	1,0	4,00	$ 10.000.000,00
1	Asesor Eléctrico y de Redes	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00	0,00	0,00	1,0	0,00	1,0	4,00	$ 10.000.000,00
1	Asesor en Hidráulica	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00	0,00	0,00	1,0	0,00	1,0	4,00	$ 10.000.000,00
1	Asesor Ambiental	$ 5.000.000,00	5,00	50%	$ 12.500.000,00	0,00	0,00	1,0	0,00	1,0	4,00	$ 10.000.000,00
1	Profesional SISO HSEQ	$ 3.000.000,00	5,00	100%	$ 15.000.000,00	0,00	1,00	1,0	0,00	2,0	4,00	$ 24.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO												
1	Topógrafo	$ 3.000.000,00	5,00	100%	$ 15.000.000,00	0,00	1,00	1,0	0,00	2,0	4,00	$ 24.000.000,00
1	Trabajador Social	$ 3.000.000,00	5,00	100%	$ 15.000.000,00	0,00	0,00	1,0	0,00	1,0	4,00	$ 12.000.000,00
1	Inspector de Obra	$ 1.800.000,00	5,00	100%	$ 9.000.000,00	1,00	0,00	5,0	0,00	0,0	0,00	$ 0,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
1	Secretaria	$ 1.800.000,00	5,00	100%	$ 9.000.000,00	0,00	0,00	1,0	0,00	1,0	4,00	$ 7.200.000,00
PERSONAL NO PREVISTO						**PERSONAL NO PREVISTO**				**PERSONAL NO PREVISTO**		
PERSONAL PROFESIONAL						**PERSONAL PROFESIONAL**				**PERSONAL PROFESIONAL**		
-	Residente Junior de Interventoría	$ 3.533.482,96	-	100%	-	0,00	3,00	0,0	4,00	3,0	4,00	$ 42.401.795,50
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 175.500.000,00							$ 199.601.795,50
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,31**							**2,31**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 405.329.359,50**							**$ 460.994.119,24**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACIÓN	VALOR	UTILIZACIÓN				UTILIZACIÓN		

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

			($)		PARCIAL ($)								
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)	(10)				(10)			
OTROS COSTOS DIRECTOS						**OTROS COSTOS DIRECTOS**				**OTROS COSTOS DIRECTOS**			
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						**COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA**				**COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA**			
1	Oficina	Mes	$ 10.000.000,00	5,00	$ 50.000.000,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,0	4,0	$ 40.000.000,00	
1	Mobiliario y Equipo de Oficina	Mes	$ 7.250.000,00	5,00	$ 36.250.000,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,0	4,0	$ 29.000.000,00	
1	Papelería, reproducción de documentos, planos y fotografías	Mes	$ 2.000.000,00	5,00	$ 10.000.000,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,0	4,0	$ 8.000.000,00	
1	Servicios Públicos	Mes	$ 2.500.000,00	5,00	$ 12.500.000,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,0	4,0	$ 10.000.000,00	
1	Alquiler de equipos de medición	Mes	$ 6.800.000,00	5,00	$ 34.000.000,00	0,00	1,00	1,00	0,00	2,0	4,0	$ 54.400.000,00	
1	Alquiler de vehículo para transporte Interno	Mes	$ 8.500.000,00	5,00	$ 42.500.000,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,0	4,0	$ 34.000.000,00	
OTROS COSTOS						**OTROS COSTOS**				**OTROS COSTOS**			
4	Ensayos y pruebas de laboratorio	Mes	$ 11.453.689,94	5,00	$ 229.073.798,72	0,00	0,00	1,00	0,00	4,0	4,0	$ 183.259.038,98	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 414.323.798,72**							**$ 358.659.038,98**	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 819.653.158,22**							**$ 819.653.158,22**	
VALOR TOTAL BÁSICO (D)					**$ 819.653.158,22**							**$ 819.653.158,22**	
IVA = 19% * (D) = (F)					**$ 155.734.100,06**							**$ 155.734.100,06**	
COSTO TOTAL = (D) + (F)					**$ 975.387.258,28**							**$ 975.387.258,28**	

Interventoría

Es de aclarar que la presente solicitud no aumenta el valor inicial del Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-003-2025 suscrito entre el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, entidad pública, identificada con NIT. 890.480.184-4 y CONSORCIO CCA PARQUES, con NIT. 901.980.075-4.

Aparte, pero siguiendo la misma ruta de dicha solicitud, presentamos para su consideración los perfiles académicos y de experiencia del personal adicional producto del ajuste del contrato en referencia, el cual se describe a continuación:

Perfil No.	Cantidad de Profesionales	Cargo	Título profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (Años mínimos)	Experiencia Específica (Años mínimos)
2	3	Residente Junior de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	N/A	2 años	1 año de experiencia especifica en interventoría a construcción y/o reconstrucción de parques o espacio publico
4	1	Topógrafo	Técnico o Tecnólogo o Profesional en el área de Topografía	N/A	2 años	N/A
9	1	Profesional SISO HSEQ	Profesional técnico o tecnólogo en el área SST o profesional con posgrado en el área SST	N/A	4 años	2 años de experiencia especifica en Interventoría a construcción y/o reconstrucción de parques y espacio publico

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

Consorcio CCA Parques Interventoría

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

OFICIO No. CCA – 002 - 2025 - ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS PARA EL INICIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN REFERENCIA

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 15 de septiembre de 2025, 4:31 p.m.
Para: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS <zonasrecreativas@outlook.com>
CC: megarciab@cartagena.gov.co

OFICIO No. 2.pdf
143K

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 002 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 15 de septiembre de 2025

Señores
CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS
CONTRATISTA DE OBRA
Atn. **LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA**
Representante legal
Email: zonasrecreativas@outlook.com
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto es: "**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS PARA EL INICIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN REFERENCIA.**

Respetada Contratista reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente le solicito muy amablemente y a la mayor brevedad posible la siguiente documentación y cumplir los siguientes requerimientos para el inicio, control y seguimiento de la ejecución de las obras objeto del contrato de la referencia:

- Presentar programación de obra actualizada a fecha de acta de inicio de obra.
- Copia de las pólizas actualizadas según acta de inicio de obra.
- Copia de las actas de vecindad firmadas referentes al contrato en referencia. (Cuando aplique)
- Copia del acta de socialización de obras con la comunidad.
- Copias de permisos de cierres viales, servicios públicos, tala y/o trasplante de árboles.
- Topografía inicial (planos y carteras topográficas), estudios y diseños técnicos de todos los componentes de cada parque.
- Análisis de precios unitarios (APUS) de la oferta económica, discriminación del AIU, flujo de fondos actualizado según acta de inicio de obra.
- Instalar la valla contractual siguiendo las indicaciones del ente contratante.
- Entrega de informe e Implementación de Plan de Manejo de Tráfico, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Calidad y demás compromisos adquiridos en la etapa precontractual del proceso del cual resultó el contrato de obra en referencia.
- Copia mes a mes de las afiliaciones de la seguridad integral del personal de mano de obra no calificada y profesional vinculado durante la ejecución de la obra.
- Dotación de todo el personal de trabajo.

- Organigrama del personal contratado y designado en la propuesta del contrato en cuestión para la ejecución de la obra, indicando nombres y apellidos, cargo y porcentaje de tiempo de dedicación.
- Certificación bancaria de la cuenta donde se van a administrar los recursos del contrato de la referencia.
- Certificado de canteras de extracción de materiales granulares.
- Ensayos del material granular que se utilizará en la obra.
- Diseños de mezclas de concreto que se utilizarán en la obra.
- Certificados de calidad de los materiales a utilizar en la obra.
- Señalización y seguridad de los sectores a intervenir.
- Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre el municipio, la interventoría y el contratista, se convendrá los precios, la forma de pago y las especificaciones técnicas correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se ejecutarán los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes. En todo caso si el contratista ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer reclamación posterior.
- Se contará con una bitácora, donde el contratista, supervisión y la interventoría deberán dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones); en esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre contratista y la interventoría. La bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrá derecho a usarla el contratista o su representante legal, supervisor del contrato por parte del Distrito o a quien designe y el interventor o su representante legal. Una vez terminada la obra, la copia de esta bitácora deberá ser entregada al distrito para su custodia.
- El contratista será responsable por el control de calidad de los concretos, agregados gruesos y finos y demás materiales que requiera la obra y por los procesos constructivos utilizados de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. La interventoría verificará que el contratista cumpla con lo anterior y certificará que los materiales utilizados corresponden con los verificados y/o inspeccionados.
- Muy importante tener en cuenta la seguridad del sitio de las obras, por lo tanto, el contratista se compromete a cumplir todas las normas de seguridad industrial y ambientales vigentes que ameriten las obras, y utilizar todas las señalizaciones que ofrezcan garantía y protección a la comunidad en general.

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

CC: MEIBER GARCÍA BELLO, P.U. Código 2196 Grado 35, SUPERVISORA DEL CONTRATO. ARCHIVO.

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 003 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 11 de septiembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**

ASUNTO: **SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.**

Respetada Supervisora,

Por medio de la presente le solicito de manera cordial la revisión de la hoja de vida para la posterior aprobación del cambio del **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** del contrato de la referencia; dado que el Director de Interventoría presentado en el proceso de selección ha manifestado no poder cumplir con sus responsabilidades en el cargo encomendado por motivos personales, por tal situación el Ingeniero Civil **WILMER ENRIQUE UPARELA POLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.729.850 de Barranquilla – Atlántico, **INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** presentado en el equipo de trabajo, será cambiado a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato referenciado por la Ingeniera Civil **PAOLA ALEJANDRA VILLADIEGO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.839.055 de Arjona - Bolívar, como nueva **INGENIERA DIRECTORA DE INTERVENTORÍA**, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos en el Proceso de Contratación No. **CMA-SEGD-0032025**, **Anexo 1 – Anexo Técnico Interventoría** y aplicando la **MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL** en su apartado **IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL**, del cual resultó el contrato de la referencia y en concordancia con el Decreto 785 de 2005.

Adicionalmente, anexo hoja de vida – INGENIERA CIVIL DIRECTORA DE INTERVENTORÍA.

Sin otro particular.

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 004.1 – 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 11 de septiembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora.
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**

ASUNTO: **SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE ASESOR ESTRUCTURAL.**

Respetada Supervisora,

Por medio de la presente le solicito de manera cordial la revisión de la hoja de vida para la posterior aprobación del cambio del **ASESOR ESTRUCTURAL** del contrato de la referencia; dado que el Asesor Estructural presentado en el proceso de selección ha manifestado no poder cumplir con sus responsabilidades en el cargo encomendado por motivos personales, por tal situación el Ingeniero Civil **EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.093.348 de Riohacha - Guajira, **ASESOR ESTRUCTURAL** presentado en el equipo de trabajo, será cambiado a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato referenciado por el Ingeniero Civil **JESUS DARIO MENDOZA CASTELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.343.205 de Cartagena, como nuevo **ASESOR ESTRUCTURAL**, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos en el Proceso de Contratación No. **CMA-SEGD-0032025**, **Anexo 1 – Anexo Técnico Interventoría** y aplicando la **MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL** en su apartado **IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL**, del cual resultó el contrato de la referencia y en concordancia con el Decreto 785 de 2005.

Adicionalmente, anexo hoja de vida – INGENIERO CIVIL ASESOR ESTRUCTURAL.

Sin otro particular.

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 004 – 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 11 de septiembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora.
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**

ASUNTO: **SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.**

Respetada Supervisora,

Por medio de la presente le solicito de manera cordial la revisión de la hoja de vida para la posterior aprobación del cambio del **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** del contrato de la referencia; dado que el Residente de Interventoría presentado en el proceso de selección ha manifestado no poder cumplir con sus responsabilidades en el cargo encomendado por motivos personales, por tal situación el Ingeniero Civil **RODRIGO RAFAEL RUIZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.236.783 de Cartagena - Bolívar, **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** presentado en el equipo de trabajo, será cambiado a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato referenciado por el Ingeniero Civil **LUIS GUILLERMO VERBEL GUARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.136.917 de Cartagena, como nuevo **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos en el Proceso de Contratación No. **CMA-SEGD-0032025**, **Anexo 1 – Anexo Técnico Interventoría** y aplicando la **MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL** en su apartado **IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL**, del cual resultó el contrato de la referencia y en concordancia con el Decreto 785 de 2005.

Adicionalmente, anexo hoja de vida – INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.

Sin otro particular.

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

OFICIO No. CCA – 005 - 2025 - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 16 de septiembre de 2025, 12:39 p.m.
Para: megarciab@cartagena.gov.co

PROFESIONALES INTERVENTORÍA.rar

2 archivos adjuntos

1. OFICIO ENTREGA DE HOJAS DE VIDA.pdf
102K

1.1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL.docx
18K

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 005 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 16 de septiembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025.**

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, hago entrega de la documentación requerida del personal Profesional, Técnico y Administrativo solicitado inicialmente para la ejecución del contrato en referencia, cumpliendo con lo estipulado en el **ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA**, **PROPUESTA ECONÓMICA** y en concordancia con la **MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL** en su apartado **IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL** del proceso de Contratación No. **CMA-SEGD-0032025** del cual surgió el contrato en cuestión.

Se aporta una matriz de identificación de cada integrante del equipo de trabajo, con nombres y apellidos, cargo, título profesional, título de posgrado, experiencia general (cumple si/no) y experiencia específica (cumple si/no), además, se asocian los soportes o anexos personales, académicos y de experiencia de cada profesional, tecnólogo o técnico.

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AJUSTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025.

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 3 de octubre de 2025, 5:26 p.m.
Para: Meyber Garcia Bello <megarciab@cartagena.gov.co>

PROFESIONALES-20251003T221558Z-1-001.rar

2 archivos adjuntos

1. OFICIO ENTREGA DE HOJAS DE VIDA V1.pdf
103K

1.1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL V1.pdf
55K

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 006 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 03 de octubre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AJUSTADA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025.**

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, hago entrega de la documentación requerida del personal Profesional, Técnico y Administrativo solicitado inicialmente para la ejecución del contrato en referencia, cumpliendo con lo estipulado en el **ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA**, **PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA MODIFICATORIA** y en concordancia con la **MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL** en su apartado **IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL** del proceso de Contratación No. **CMA-SEGD-0032025** del cual surgió el contrato en cuestión.

Se aporta una matriz de identificación de cada integrante del equipo de trabajo, con nombres y apellidos, cargo, título profesional, título de posgrado, experiencia general (cumple si/no) y experiencia específica (cumple si/no), además, se asocian los soportes o anexos personales, académicos y de experiencia de cada profesional, tecnólogo o técnico.

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

oficio No. CCA – 007 - 2025 - SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS EN EL CAT CENTRO DE ATENCIÓN AL TURISTA, PARQUE CENTENARIO

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 9 de octubre de 2025, 10:43 a.m.
Para: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS <zonasrecreativas@outlook.com>
CC: Meyber Garcia Bello <megarciab@cartagena.gov.co>

OFICIO No. 7.pdf
128K

CCA – 007 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 09 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS
CONTRATISTA DE OBRA
Atn. **LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA**
Representante legal
Email: zonasrecreativas@outlook.com
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto es: "**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS EN EL CAT CENTRO DE ATENCIÓN AL TURISTA, PARQUE CENTENARIO.**

Respetada Contratista reciba un cordial saludo,

En atención al oficio No. **MC-OFI-0156049-2025**, recibido el día 09 de octubre de 2025 y emitido por la Arq. **MEYBER GARCÍA BELLO**, Supervisora del Contrato de Interventoría No. **CMA-SEGD-003-2025**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**", en el cual expresa lo siguiente:

... "De conformidad con el Contrato No. CMA-SEGD-003-2025, cuyo objeto es la interventoría integral del proyecto de reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el Distrito de Cartagena de Indias, me permito en mi calidad de Supervisor Técnico del referido contrato, hacer la siguiente solicitud:

Solicitar al contratista, en el marco del proyecto mencionado, la presentación de un presupuesto detallado para la ejecución de las instalaciones de voz y datos en el Centro de Atención al Turista (CAT), ubicado en el Parque Centenario a partir del plano adjuntado.

Este presupuesto deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Suministro de equipos y materiales necesarios para la instalación de sistemas de voz y datos (cableado estructurado, dispositivos, paneles de conexión, etc.).
- Instalación de infraestructura de voz y datos, incluyendo el tendido de cables, montaje de racks, conexión de equipos y pruebas de funcionamiento.
- Garantía de los equipos instalados y servicio post-instalación.

El presupuesto deberá ser entregado a la interventoría en un plazo no mayor a 15 días a partir de la recepción de este oficio. En caso de necesitar mayores detalles o especificaciones, quedo a su disposición para cualquier consulta.
...".

Solicitamos de manera cordial y expedita la presentación del presupuesto detallado para la ejecución de las instalaciones de voz y datos en el Centro de Atención al Turista (CAT), ubicado en el Parque Centenario, de conformidad con lo conversado en los comités técnicos, planos existentes, planos propuestos y oficio No. MC-OFI-0156049-2025; el mismo debe ser entregado en un plazo no mayor a 15 días a partir de la recepción de este oficio.

Se adjunta oficio No. MC-OFI-0156049-2025.

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

CC: MEYBER GARCÍA BELLO, P.U. Código 2196 Grado 35, megarciab@cartagena.gov.co, SUPERVISORA DEL CONTRATO. ARCHIVO.

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

OFICIO No. 8 - SOLICITUD DE INCLUSIÓN Y PRESUPUESTO PARA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL PARQUE APOLO.

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 9 de octubre de 2025, 5:13 p.m.
Para: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS <zonasrecreativas@outlook.com>
CC: Meyber Garcia Bello <megarciab@cartagena.gov.co>

20251006-JUEGOS NIÑOS 1.zip

Solicitud_de_inclusión_y_presupuesto_para_instalación

OFICIO No. 8.pdf
128K

CCA – 008 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 09 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS
CONTRATISTA DE OBRA
Atn. **LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA**
Representante legal
Email: zonasrecreativas@outlook.com
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto es: "**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **SOLICITUD DE INCLUSIÓN Y PRESUPUESTO PARA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL PARQUE APOLO.**

Respetada Contratista reciba un cordial saludo,

En atención al oficio No. **AMC-OFI-0162413-2025**, de fecha 09 de octubre de 2025 y emitido por la Arq. **MEYBER GARCÍA BELLO**, Supervisora del Contrato de Interventoría No. **CMA-SEGD-003-2025**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**", en el cual expresa lo siguiente:

... "De conformidad con el Contrato No. CMA-SEGD-003-2025, cuyo objeto es la interventoría integral al proyecto de reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el Distrito de Cartagena de Indias, me permito, en mi calidad de Supervisión Técnica del referido contrato, hacer la siguiente solicitud:

Solicitar al contratista la presentación de un presupuesto detallado para la instalación de un parque infantil en el Parque Apolo, conforme a los planos adjuntados y dentro del marco del proyecto mencionado.

Este presupuesto deberá contemplar, los siguientes aspectos:

- Suministro e instalación de juegos infantiles conforme a la distribución planteada en los planos arquitectónicos y técnicos.
- Adecuación del terreno y cimentaciones necesarias para la correcta instalación de los equipos.

- Implementación de superficie amortiguante (piso en caucho, arena o material certificado equivalente) según las normas de seguridad infantil vigentes.
- Garantía de los elementos instalados y servicio post-instalación.

El presupuesto deberá ser entregado a la supervisión en un plazo no mayor a 15 días a partir de la recepción del presente oficio. En caso de requerir información adicional o especificaciones técnicas, quedo atenta a atender las consultas necesarias.
...".

Solicitamos de manera cordial y expedita la presentación del presupuesto detallado para la instalación de un parque infantil en el Parque Apolo, conforme a los planos adjuntados y solicitud realizada por la supervisión del contrato de Interventoría mencionado anteriormente mediante oficio No. AMC-OFI-0162413-2025; el mismo debe ser entregado en un plazo no mayor a 15 días a partir de la recepción de este oficio.

Se adjunta oficio No. AMC-OFI-0162413-2025 y planos.

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

CC: MEYBER GARCÍA BELLO, P.U. Código 2196 Grado 35, megarciab@cartagena.gov.co, SUPERVISORA DEL CONTRATO. ARCHIVO.

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

No.001-2025

Cartagena de indias, 01 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO CCA PARQUES
INTERVENTORIA
Atn. **JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ**
Representante Legal
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025, cuyo objeto es: "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**

ASUNTO: **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS PARA EL INICIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN REFERENCIA.**

Cordial saludo,

En atención a oficio recibido CCA-002-2025 de fecha 15 de septiembre de 2025 me permito hacer entrega de la siguiente documentación en aras de dar cumplimiento con los requerimientos para el control y seguimiento de la ejecución de las obras objeto del contrato de la referencia:

- Programación de obra actualizada a fecha de acta de inicio y flujo de fondos
- Copia de las pólizas actualizadas según acta de inicio de obra.
- Copia de las actas de vecindad firmadas referentes al contrato en referencia.
- Copia del acta de socialización de obras con la comunidad.

- Análisis de precios unitarios (APUS) de la oferta económica y discriminación del AIU.
- Plan de Manejo de Transito
- Organigrama del personal contratado
- Certificación bancaria de la cuenta del Consorcio zonas Recreativas
- Diseños de mezclas de concreto que se utilizarán en la obra
- Ensayos de Agregados que se utilizaran en obra
- Documentación de Maquinaria
- Pines Generadores.

Lo anterior conforme a las obligaciones establecidas dentro del contrato de obra No. LP-SEGD-002-2025.

Cordialmente,

LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA
Rep. Legal CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

Anexo: Documentación relacionada

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

No.002-2025

Cartagena de Indias, 08 de octubre de 2025.

Señores
CONSORIO CCA PARQUES INTERVENTORIA
E.S.M

Asunto: SITUACIÓN MANIFESTADA POR VENDEDORES PARQUE CENTENARIO – PARQUE RELOJ FLORAL.

En atención al contrato de obra No. **LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: "***RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** me permito informar a usted como interventoría que en el Parque Centenario y Parque del reloj floral se viene presentando la siguiente situación.

Durante la ejecución de las labores en dichos frentes de trabajo, nuestra profesional en Trabajo Social registró la presencia de vendedores informales ubicados en el área de intervención, quienes han expresado su inconformidad con la obra, manifestado presuntas afectaciones a su actividad económica. Estas personas, además, han elevado una petición escrita dirigida al señor Alcalde del Distrito de Cartagena, de la cual una copia fue entregada al consorcio que represento pese a no tener competencia para su trámite, en la que solicitan una compensación económica por el retiro temporal de sus puntos de venta. Dicho documento se anexa al presente oficio.

Ante esta situación, la Trabajadora Social procedió a levantar un reporte de eventualidad en el cual se describen los hechos ocurridos, se identifican los vendedores involucrados y se deja constancia de la solicitud presentada.

Por lo anterior, y en aras de garantizar la correcta ejecución contractual, solicitamos respetuosamente que la interventoría adopte las acciones correspondientes dentro de sus competencias, particularmente la notificación al supervisor del contrato, la dependencia de Espacio Público o a la autoridad que haga sus veces.

El consorcio reitera su compromiso con la ejecución eficiente, conforme a sus obligaciones contractuales dentro del contrato No. **LP-SEGD-002-2025**, manteniendo la debida coordinación con la interventoría y las dependencias competentes para el adecuado manejo de esta situación.

Cabe mencionar que el Consorcio Zonas Recreativas cumple con informar la situación en aras de no tener afectaciones o posibles interrupciones en el desarrollo del objeto de las obras que se nos fueron contratadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las disposiciones y orientaciones que esta interventoría estime pertinente.

Atentamente,

LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA
C. C. 1.044.936.959
REP. LEGAL CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

Email: zonasrecreativas@outlook.com

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

REPORTE DE EVENTUALIDAD

OBJETO DEL CONTRATO	**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATO DE OBRA No.	LP-SEGD-002-2025
UBICACIÓN:	CARTAGENA DE INDIAS, D. T y C.
REPORTE DE EVENTUALIDAD N°	001/2025
FECHA	07/10/2025

1. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del contrato LP-SEGD-002-2025 cuyo objeto es RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, actualmente se adelantan obras en el Parque Centenario y Parque reloj floral. Dada la magnitud de la intervención, se realizaron cerramientos parciales y totales en algunas áreas del espacio público, lo cual ha generado inconformidades en comerciantes informales que laboraban en el sector.

2. HECHOS RELEVANTES

El día 24 de septiembre del presente año 2025, un grupo de comerciantes informales se reunió en las inmediaciones del Parque Centenario para exponer sus inquietudes al contratista de la obra.

Entre los asistentes se encontraban:

- PARQUE CENTENARIO:
  - Liellisse Bocaranda
  - María Urdaneta
  - Ariel Moreno
  - Jaime Morillo
  - Julio Miranda

- Juana León
- Wilfrido Muñoz
- María Jaime
- Peyglis Irazabal
- Yeniree Lugo
- Aracelis Zolano

Este grupo manifestó que, desde años anteriores, ha venido desarrollando actividades económicas informales en el parque y sus alrededores, principalmente la venta de café tinto y otros productos. Afirmaron que, debido al cerramiento del espacio público, sus ingresos han disminuido de forma considerable, razón por la cual elaboraron una carta titulada "Solicitud de ayuda monetaria", dirigida al señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, Dumek Turbay Paz. La cual fue presentada al contratista encargado de la obra, para su conocimiento. Se anexa al presente reporte.

3. SOLICITUDES RECIBIDAS

3.1. Primer grupo de comerciantes:

- Solicitan apoyo económico por las pérdidas ocasionadas durante el periodo de cierre.
- Adjuntan carta de solicitud dirigida al alcalde Mayor.

3.2. Segundo grupo de comerciantes:

- Declaran contar con permisos expedidos por la Gerencia de Espacio Público y Movilidad de Cartagena, que los habilitan para laborar en el Parque Centenario y parque reloj floral y solicitan igualmente una compensación monetaria por la disminución de sus ingresos.

PARQUE CENTENARIO

- Jaime Morillo 73.180.180 c.c

- Ariel Morales 1.047.377.073 c.c

- Wilfrido Muñoz 73.108.313 c.c

PARQUE RELOJ FLORAL

- Ivan Cecilio torres valdes 73.100.684 c.c

4. CONCLUSIONES

La eventualidad se origina en la afectación económica que el cerramiento del Parque Centenario y Reloj floral ha generado en comerciantes informales del sector. Existen dos grupos diferenciados: uno que trabaja sin permisos formales y otro que manifiesta contar con autorización de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad. Ambos grupos coinciden en solicitar compensaciones económicas al alcalde mayor de Cartagena de Indias por la disminución de sus ventas.

Se firma el presente documento en la ciudad de Cartagena de Indias, a los (07) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025):



DAYANA MILENA CONRADO GONZALEZ
Trabajador Social
CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

Respetado Sr. Alcalde.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente deseo extenderle mis más sinceros agradecimiento por su labor en nuestra ciudad.

El la razón que nos motiva a redactar esta carta para solicitar la ayuda que usted nos prometio económicamente que será destinada a los Vendedores ambulante que hacemos vida en el Parque Centenario.

Actualmente contamos con los abajo firmante identificados con sus documentos.

En nombre de mi persona y mis compañeros trabajadores agradeceriamos que aceptase nuestra solicitud.

Sin más que agregar. Me despido no sin antes deseale éxitos.

Atentamente:	C.I	TLF	Firma
Lielliese Bocarando	1208850	3135492044	"Lielliese" capecera
María Urdaneta	5489584	3245739289	María Limonera
Ariel Morales Moreno	1047377073	3022548031	Ariel Morales Corozo
Jaime Morillo	73180180	3117498011	JAIME Fruta
Julio Miranda	9063182	No Sabe firmar	Embolador
Juana León	45552051	3233382066	Juana León Almuerzo
Wilfrido Muñoz	73108313	3242625302	Wilfrido Muñoz
María Elvira Jaime	63.354378	3115827341	María Elvira Jaime Café Cartagena
Peyglis Irazabal	5994781	3189577085	Capetera
Yenirce Lugo	6664802	3044622337	Aguera
Araceli Zolano Yances	1041970221	No Sabe firmar	Capecera



Carrito tintero Café Cartagena



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
45.552.051
NUMERO

LEON CASSIANI
APELLIDOS

JUANA
NOMBRES

Juana León Cassiani
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1982
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G S RH

F
SEXO

12-SEP-2001 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0500108-30141187-F-0045552051-20051031 0162705304A 02 1883844

E1192458

DERECHO
El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la ubicación e información migratoria

MIGRACIÓN
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL1208850<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7102165F3105308VENE1192458<<<8
BOCARANDA<HERNANDEZ<<LIELLISSE

REPUBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

No. 1208850

COL

BOCARANDA HERNANDEZ
APELLIDOS

LIELLISSE DEL VALLE
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

F
SEXO

9699232
DNI Nro.

16-02-1971
FECHA DE NACIMIENTO

04-07-2023 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

VIERNES



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 5994781

IRAZABAL SILVA
APELLIDOS

COL

PEYGLIS VIANNEY
NOMBRES

VEN F
NACIONALIDAD SEXO

17562059
DNI Nro.

24-10-1982
FECHA DE NACIMIENTO

22-01-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLES

Peyglis
FIRMA

E1271214

TRIPTICE DERECHO
El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Carlos Fernando García Manosalva
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL5994781<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8210243F3105308VENE1271214<<<2
IRAZABAL<SILVA<<PEYGLIS<VIANNE


REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL
MIGRACIÓN
No. 6664802
COL
LUGO ALVAREZ
APELLIDOS
YENIREE ESCARLET
NOMBRES
VEN F
NACIONALIDAD SEXO
20211707
DNI Nro.
27-09-1990
FECHA DE NACIMIENTO
24-03-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO
VISIBLES
FIRMA


E0379192
INDICE DERECHO
El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.
MIGRACIÓN
www.migracioncolombia.gov.co
IPCOL6664802<<2<<<<<<<<<<<<<<<
9009279F3105308VENE0379192<<<9
LUGO<ALVAREZ<<YENIREE<ESCARLET<



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1964
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-MAY-1983 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 73.180.180
MURILLO JULIO
APELLIDOS
JAIME
NOMBRES
FIRMA


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 63.354.378
JAIMES
MARIA ELVIRA
COL
1.63
F
28 JUN 1970
A+
PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)
23 SEPT 1988, BUCARAMANGA
27 DIC 2033


CO
037329442
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL037329442427001<<<<<<<<<<
7006285F3312278COL63354378<<<7
JAIMES<<MARIA<ELVIRA<<<<<<<<<<



REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL
MIGRACIÓN
NO. 5489584
COL
URDANETA BARBOZA
MARIA CHIQUINQUIRA
VEN F
23863729
20-07-1993
29-12-2021 BOGOTA D.C.
30-05-2031
VISIBLES



E0786021
El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.
MIGRACIÓN
IPCOL5489584<<9<<<<<<<<<<<<<<<
9307207F3105308VENE0786021<<<6
URDANETA<BARBOZA<<MARIA<CHIQUI


IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.041.970.221
OLANO YANCES
APELLIDOS
RACELIS
NO FIRMA
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.49
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-MAR-2004 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=zJuLf6eKxPUsW+KwxpMIxg==

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 01 de octubre de 2025

Oficio AMC-OFI-0156049-2025

Sr.
JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ
RL CONSORCIO CCA PARQUES
Contratista Interventoría

Asunto: **Solicitud de presupuesto para instalación de voz y datos en el CAT Centro de Atención al Turista, Parque Centenario.**

Cordial saludo,

De conformidad con el Contrato No. CMA-SEGD-003-2025, cuyo objeto es la interventoría integral del proyecto de reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el Distrito de Cartagena de Indias, me permito en mi calidad de Supervisor Técnico del referido contrato, hacer la siguiente solicitud:

Solicitar al contratista, en el marco del proyecto mencionado, la presentación de un presupuesto detallado para la ejecución de las instalaciones de voz y datos en el Centro de Atención al Turista (CAT), ubicado en el Parque Centenario a partir del plano adjuntado.

Este presupuesto deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Suministro de equipos y materiales necesarios para la instalación de sistemas de voz y datos (cableado estructurado, dispositivos, paneles de conexión, etc.).

- Instalación de infraestructura de voz y datos, incluyendo el tendido de cables, montaje de racks, conexión de equipos y pruebas de funcionamiento.

- Garantía de los equipos instalados y servicio post-instalación.

El presupuesto deberá ser entregado a la interventoría en un plazo no mayor a 15 días a partir de la recepción de este oficio. En caso de necesitar mayores detalles o especificaciones, quedo a su disposición para cualquier consulta.

Agradezco la atención prestada a este requerimiento y quedo atenta a la recepción del presupuesto solicitado.

Atentamente,

Meyber García Bello
Profesional Universitario Código 219 Grado 35

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Arq. Melissa Morillo	Asesor Externo	
Revisó	Ing. Reynaldo Ahumada	Asesor Externo	
Aprobó (si aplica)			

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=zJuLf6eKxPUsW+KwxpMIxg==

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

Remisión de estudios geotécnicos – Contrato No. CMA-SEGD-003-2025

2 mensajes

Meyber Garcia Bello <megarciab@cartagena.gov.co> 9 de octubre de 2025, 10:02 a.m.
Para: CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

Cordial saludo,

En atención al Contrato No. CMA-SEGD-003-2025, cuyo objeto es la "Interventoría integral al proyecto: Reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el Distrito de Cartagena de Indias", desde la Supervisión Técnica de la Secretaría de Infraestructura nos permitimos compartir los estudios geotécnicos correspondientes al Parque del Centenario y Parque Apolo.

Lo anterior, con el fin de que sean tenidos en cuenta en la revisión y ajuste de los diseños estructurales de las obras a ejecutar, garantizando la adecuada correspondencia entre las condiciones del terreno y las especificaciones técnicas propuestas.

Adjunto a este correo se remiten los documentos técnicos mencionados para su análisis y observaciones correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Meyber García Bello
P.U. Código 2196 Grado 35
Supervisora del distrito
Especialista en Administración Ambiental de Zonas Costeras
✉ megarciab@cartagea.gov.co
CEL. 3135888080
Cartagena-Colombia.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

2 archivos adjuntos

SID informe GEOTECNICO parque Apolo.pdf
3000K

SID informe GEOTECNICO parque Centenario.pdf
2726K

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 9 de octubre de 2025, 10:04 a.m.
Para: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS <zonasrecreativas@outlook.com>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

SID informe GEOTECNICO parque Apolo.pdf
3000K

SID informe GEOTECNICO parque Centenario.pdf
2726K

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

Remisión de planos modificados del Centro de Atención al Turista – Parque Centenario

2 mensajes

Meyber Garcia Bello <megarciab@cartagena.gov.co> 10 de octubre de 2025, 3:53 p.m.
Para: CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisora Técnica del Contrato No. CMA–SEGD–003–2025, cuyo objeto es la "Interventoría integral al proyecto de reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el Distrito de Cartagena de Indias", me permito remitir planos con modificaciones del diseño del Centro de Atención al Turista (CAT), ubicado en el Parque Centenario.

Dichos planos contienen los ajustes derivados de observaciones técnicas formuladas durante las visitas de campo realizadas con los equipos de la Secretaría de Turismo, el contratista y la interventoría, en las cuales se identificó la necesidad de incorporar un área destinada a enfermería, con el fin de garantizar la adecuada atención y seguridad de los visitantes.

En este sentido, y dentro de mis funciones de supervisión técnica, me permito solicitar a esa interventoría requerir al contratista la presentación de un presupuesto detallado correspondiente a la adecuación de la enfermería, conforme a los planos anexos y dentro del marco del proyecto mencionado.
Agradezco su atención y colaboración para adelantar los trámites correspondientes, con el propósito de incorporar estas modificaciones en cumplimiento de los procedimientos contractuales establecidos.

Atentamente

Meyber García Bello
P.U. Código 2196 Grado 35
Supervisora del distrito
Especialista en Administración Ambiental de Zonas Costeras
✉ megarciab@cartagea.gov.co
CEL. 3135888080
Cartagena-Colombia.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

3 archivos adjuntos

c38375cc-95b9-4ca4-8a2b-84a7cbb44793 (1).dwg
18810K

98c89cff-683b-4fed-9592-535a13bba2dc (1).pdf
1653K

Remisioìn de planos modificados del Centro de Atencioìn al Turista – Parque Centenario y solicitud de_7c9.pdf
205K

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 10 de octubre de 2025, 7:00 p.m.
Para: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS <zonasrecreativas@outlook.com>

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

c38375cc-95b9-4ca4-8a2b-84a7cbb44793 (1).dwg
18810K

98c89cff-683b-4fed-9592-535a13bba2dc (1).pdf
1653K

Remisioìn de planos modificados del Centro de Atencioìn al Turista – Parque Centenario y solicitud de_7c9.pdf
205K

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 09 de octubre de 2025

Oficio AMC-OFI-0162413-2025

Sr.
JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ
RL CONSORCIO CCA PARQUES
Contratista Interventoría

Asunto: **Solicitud de inclusión y presupuesto para instalación de parque infantil en el Parque Apolo.**

Cordial saludo,

De conformidad con el Contrato No. CMA-SEGD-003-2025, cuyo objeto es la interventoría integral al proyecto de reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el Distrito de Cartagena de Indias, me permito, en mi calidad de Supervisión Técnica del referido contrato, hacer la siguiente solicitud:

Solicitar al contratista la presentación de un presupuesto detallado para la instalación de un parque infantil en el Parque Apolo, conforme a los planos adjuntados y dentro del marco del proyecto mencionado.

Este presupuesto deberá contemplar, los siguientes aspectos:
- Suministro e instalación de juegos infantiles conforme a la distribución planteada en los planos arquitectónicos y técnicos.
- Adecuación del terreno y cimentaciones necesarias para la correcta instalación de los equipos.
- Implementación de superficie amortiguante (piso en caucho, arena o material certificado equivalente) según las normas de seguridad infantil vigentes.
- Garantía de los elementos instalados y servicio post-instalación.

El presupuesto deberá ser entregado a la supervisión en un plazo no mayor a 15 días a partir de la recepción del presente oficio. En caso de requerir información adicional o especificaciones técnicas, quedo atenta a atender las consultas necesarias.

Agradezco la atención prestada a este requerimiento y quedo atenta a la recepción del presupuesto solicitado.

Atentamente,

Meyber García Bello
Profesional Universitario Código 219 Grado 35

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Arq. Melissa Morillo	Asesor Externo	
Revisó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			